

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

**COMPETENCIAS MUNICIPALES Y SU INCIDENCIA EN EL
DESARROLLO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO EN LA
PROVINCIA DE PUNO PERIODO 2016**

PRESENTADA POR:

JUAN DANIEL MARTÍNEZ FRANCO

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PUNO, PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

COMPETENCIAS MUNICIPALES Y SU INCIDENCIA EN EL
DESARROLLO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO EN LA
PROVINCIA DE PUNO PERIODO 2016

PRESENTADA POR:

JUAN DANIEL MARTÍNEZ FRANCO

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

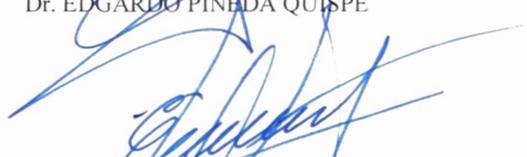
MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

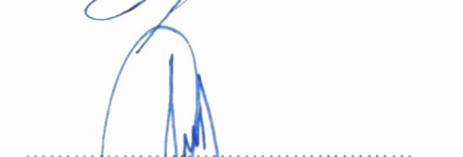
PRESIDENTE


.....
Dr. EDGARDO PINEDA QUISPE

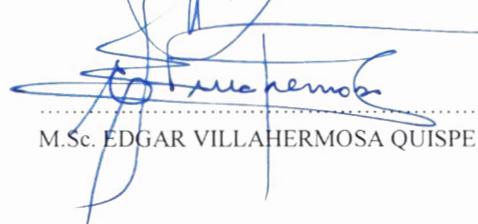
PRIMER MIEMBRO


.....
Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

SEGUNDO MIEMBRO


.....
M.Sc. FERMÍN MESTAS PACOMPIA

ASESOR DE TESIS


.....
M.Sc. EDGAR VILLAHERMOSA QUISPE

Puno, 14 de agosto de 2018.

ÁREA: Calidad de servicio.

TEMA: Turismo rural.

LÍNEA: Gestión pública.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a dios por haberme dado vida y permitirme haber
llegado a esta etapa de mi formación

Dedico el presente trabajo al amor de mi vida, mi esposa Marleny, por su continuo
apoyo, para alcanzar nuevas metas tanto profesionales como personales.

A mi querida madre que siempre me guía desde el cielo, a mis hermanos que siempre
me ha dado su apoyo incondicional para logras mis objetivos y salir adelante

AGRADECIMIENTOS

- A la Universidad Nacional del Altiplano de Puno por haberme permitido ser parte de la formación que brinda a la sociedad en beneficio del desarrollo.
- Agradecimiento a los Maestros y Doctores que impartieron los cursos de la maestría en Contabilidad y Administración mención. Administración y Finanzas, quienes nos hicieron ver las cosas de distinta forma, los mismos que nos enseñaron a dar soluciones, es cuestión de aprender y esforzarse en busca de un mayor conocimiento.
- A mi amada esposa, Marleny por formar parte de mi vida, quien me brindo su amor, cariño y apoyo incondicional para terminar el grado es una gran mujer con un gran amor.

¡Gracias!

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
ÍNDICE DE ANEXOS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Marco Teórico	2
1.1.1 Turismo rural comunitario	2
1.1.2 Tipologías del turismo rural comunitario	6
1.1.3 El Turismo rural comunitario como estrategia de desarrollo local.	9
1.1.4 Municipalidad Turismo y Desarrollo Local	13
1.1.5 Gestión Integral del Turismo	16
1.1.5.1 Sector público.	16
1.1.5.2 Sector Privado	17
1.1.5.3 Sector Civil - Comunidad.	17
1.1.5.4 Sector Público -Privada.	18
1.1.6 Ley General de Turismo Perú	18
1.1.7 Gestión Municipal: educación, cultura y recreación	19
1.1.8 Competencias municipales en turismo.	20
1.1.8.1 Ley de Bases de Descentralización, Ley 27783.	20
1.1.8.2 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	20
1.1.9 Municipalidad Provincial de Puno	23
1.2 Antecedentes	24
1.2.1 Naturaleza y finalidad de las municipalidades.	24
1.2.2 Turismo rural comunitario y municipio local.	27

CAPÍTULO II**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

2.1	Identificación del problema	31
2.2	Enunciados del problema.	32
2.3	Justificación	32
2.4	Objetivos	33
2.4.1	Objetivo general	33
2.4.2	Objetivos específicos	33
2.5	Hipótesis	34
2.5.1	Hipótesis general	34
2.5.2	Hipótesis específicas	34

CAPÍTULO III**MATERIALES Y MÉTODOS**

3.1	Lugar de estudio	35
3.2	Población	35
3.3	Muestra	36
3.4	Método de investigación.	36
3.5	Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	37
3.6	Materiales y equipos a ser usados	37
3.6.1	Variables analizadas	37
3.6.2	Pruebas estadísticas que se usó para probar la hipótesis.	37
3.7	Operalización de variables.	38

CAPÍTULO IV**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1	Investigación	39
4.2	Implementación de las competencias municipales en educación, cultura y recreación	39
4.2.1	Educación	39
4.2.2	Cultura.	41
4.2.3	Recreación	42
4.2.4	Nivel de implementación de las competencias municipalidades en las municipalidades de la provincia de Puno.	43
4.3	Desarrollo del Turismo Rural Comunitario en Agroturismo, Ecoturismo y Turismo de Aventura.	44

4.3.1	Agroturismo	44
4.3.2	Ecoturismo	45
4.3.3	Turismo de Aventura	46
4.3.4	Desarrollo de las municipalidades a nivel de turismo rural comunitario	47
4.4	Competencias Municipales en Educación, Cultura y Recreación para el Desarrollo del Turismo Rural Comunitario.	48
4.4.1	Competencias municipales en educación	48
4.4.2	Competencias municipales en cultura	50
4.4.3	Competencias Municipales en Recreación	52
4.4.4	Competencias municipales y desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades.	55
	CONCLUSIONES	58
	RECOMENDACIONES	60
	BIBLIOGRAFÍA	62
	ANEXOS	69

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Nivel de implementación de las competencias municipalidades en educación en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016	40
2. Nivel de implementación de las competencias municipalidades en cultura en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.	41
3. Nivel de implementación de las competencias municipalidades en recreación en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.	42
4. Nivel de implementación de las competencias municipalidades en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016	43
5. Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario a nivel de agroturismo en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.	44
6. Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario a nivel de ecoturismo en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016	45
7. Nivel de desarrollo del turismo rural de turismo de aventura en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.	46
8. Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.	47
9. Competencias municipales en educación y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016	48
10. Prueba de hipótesis Chi-cuadrado competencias municipales en educación y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.	49
11. Correlación de Pearson entre las competencias municipales en educación y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.	50
12. Competencias municipales en cultura y el desarrollo del turismo comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016	50
13. Prueba de hipótesis Chi-cuadrado competencias municipales en cultura y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.	51

14. Correlación de Pearson entre las competencias municipales en cultura y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016	52
15. Competencias municipales en recreación y el desarrollo del turismo comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.	52
16. Prueba de hipótesis Chi-cuadrado competencias municipales en recreación y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.	54
17. Correlación de Pearson entre las competencias municipales en recreación y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.	54
18. Competencias municipales y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016	55
19. Prueba de hipótesis Chi-cuadrado competencias municipales y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016	56
20. Correlación de Pearson entre las competencias municipales y el desarrollo del turismo rural comunitario en las Municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016	56

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Actividades del agroturismo.	6
2. Actividades del ecoturismo	7
3. Actividades de turismo de aventura	8
4. Lugar de estudio	35
5. Nivel de implementación de las competencias municipales en educación por las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)	40
6. Nivel de implementación de las competencias municipales en cultura por las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)	41
7. Nivel de implementación de las competencias municipales en recreación por las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)	42
8. Nivel de implementación de las competencias municipales en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)	43
9. Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario a nivel de agroturismo en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)	44
10. Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario a nivel de ecoturismo en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)	45
11. Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario a nivel de aventura en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)	46
12. Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)	47
13. Competencias municipales en educación y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.	49
14. Competencias municipales en cultura y el desarrollo del turismo comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%).	51
15. Competencias municipales en recreación y el desarrollo del turismo comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%).	53
16. Competencias municipales y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.	55

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Matriz de consistencia de la investigación propuesta	70
2. Ficha - encuesta	71
3. Ley Orgánica de Municipalidades	73

RESUMEN

La investigación "COMPETENCIAS MUNICIPALES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL TURISMO DE LA COMUNIDAD RURAL EN LA PROVINCIA DE PUNO – 2016", la provincia de Puno, es una de las empresas pioneras en el turismo de la comunidad rural. Las municipalidades provinciales y distritales están involucradas en el desarrollo de Turismo rural comunitario, en educación, cultura y recreación, estas tres competencias que generan turismo, conscientes de las diversas dificultades en los procesos y planes de desarrollo de los actores involucrados, en este sentido, es necesario enfatizar el objetivo del estudio, el El principal es establecer las competencias municipales y su influencia en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno y como objetivos específicos, es establecer el grado de competencias y su influencia en la educación, la cultura y la recreación. El método de investigación es el Estadístico, deductivo - inductivo, junto con la tarjeta de recolección de datos para determinar el desarrollo rural. Conclusión de los resultados de la investigación Mostrar que los municipios de la provincia de Puno, el 50% tienen una implementación en educación baja, pero su desarrollo es a nivel medio, así como el 37.5% tiene una implementación moderada en cultura, por lo que su desarrollo es a nivel medio, en el Por otro lado, el 31,3% tiene un rol en el medio ambiente, medio nivel, lo que se muestra en los municipios no está desempeñando bien sus habilidades para tener un impacto positivo en el desarrollo del turismo rural comunitario..

Palabras claves: competencias, cultura, educación, municipio, recreación, turismo de aventura y turismo rural comunitario.

ABSTRACT

The research "MUNICIPAL COMPETENCES AND ITS INCIDENCE IN THE DEVELOPMENT OF RURAL COMMUNITY TOURISM IN THE PROVINCE OF PUNO - 2016, The province of Puno, is one of the pioneers in the rural community tourism. The provincial and district municipalities are involved in the development of rural community tourism, in education, culture and recreation, these three competences that generate tourism. Aware of the various difficulties in the processes and development plans by the actors involved. In this sense, it is necessary to emphasize the objective of the study, the main one is to establish the municipal competences and their influence on the development of rural community tourism in the province of Puno and as specific objectives; is to establish the degree of competences and their influence on education, culture and recreation. The research method is the statistical, deductive - inductive, together with the data collection card to determine rural development. Conclusion research results show that the municipalities of the province of Puno, 50% have an implementation in low education, but its development is at a medium level, likewise 37.5% have a moderate implementation in culture, for what their development is at a medium level, on the other hand, 31.3%, have a role in the environment, a half level, what is shown in the municipalities are not performing well their skills to have a positive impact on the Development of community rural tourism.

Keywords: adventure tourism, culture, competencies, education, municipality, recreation and rural community tourism.

INTRODUCCIÓN

La municipalidad provincial y municipios distritales de la provincia de Puno y su incidencia en el turismo como una actividad económica que contribuya a impulsar un proceso de desarrollo municipal local, de acuerdo a lo que establece la Ley 27972 “*El desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población*”. Es creciente la preocupación sobre el deterioro de las condiciones de vida de las personas que habitan los espacios rurales, lo cual ha generado múltiples propuestas de estrategias para promover su “desarrollo”. Las competencias municipales y su incidencia en el desarrollo del turismo rural comunitario es el tema central de esta investigación, específicamente como “motor” de desarrollo sostenible en los territorios rurales. Por ello, este trabajo es una invitación para colocar en la mente de los involucrados en turismo; pero no de cualquier tipo, sino aquel que ponga en valor toda su riqueza cultural y natural, e incluso “valore” a los campesinos que le habitan, de tal forma que ellos se sientan partícipes de las decisiones sobre su propio futuro, en tal sentido se reclama por una organización incluyente del tipo Turismo Rural Comunitario la falta de políticas de gobierno en las municipalidades es muy preocupante para el desarrollo del turismo rural comunitario en nuestra región. La administración pública, con criterios de planificación, organización, dirección y control

La presentación del informe de investigación está formada por los siguientes capítulos: el primer capítulo, se hace una revisión de la literatura, marco teórico y antecedentes, en el segundo capítulo consta del planteamiento del problema, la justificación, los objetivos y la hipótesis de la investigación, el tercer capítulo, se puntualiza los materiales y métodos de estudio lugar del estudio, población, muestra y métodos de las variables, cuarto capítulo se exponen los resultados y la discusión de la investigación sobre las competencias de las municipalidades de la provincia de Puno.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Marco Teórico

1.1.1 Turismo rural comunitario

Según Jaime, Casas y Soler (2011) el concepto turismo comunitario aparece por primera vez en la obra de Murphy (1985) donde se analiza aspectos relacionados con el turismo y las áreas rurales de los países menos adelantados y posteriormente en otros trabajos de investigación del mismo autor (Murphy y Murphy, 2004) y en los de Richards y Hall (2000), en el que plantea el turismo como herramienta para reducir la pobreza.

El Turismo Rural Comunitario en el Perú es toda actividad turística que se desarrolla en el medio rural, de manera planificada y sostenible, basada en la participación de las poblaciones locales organizadas para beneficio de la comunidad, siendo la cultura rural un componente clave del producto”.

El medio rural comprende las extensiones de campos y áreas naturales, así como centros poblados rurales que mantienen un modo de vida rural y desarrollan actividades tradicionales de producción y/o aprovechamiento del territorio y sus recursos. Estos pueden incluir capitales de distrito que son considerados urbanos solo por ser centros administrativos, pero que, por su configuración y dimensión, así como por el modo de vida de sus pobladores no han dejado de ser rurales. Cultura Rural engloba no sólo las manifestaciones propiamente culturales (costumbres y fiestas, tradición oral, patrimonio construido, etc.), sino que también implica los modos de vida y los valores, las pautas de ocupación,

producción y uso del territorio, las formas de relación con otras comunidades, etc. (Mincetur, Lineamientos para el desarrollo del turismo rural en el Perú, 2008)

El turismo rural es una alternativa más para el poblador rural, esta actividad ayudara a mejorar la calidad de vida de la comunidad, conservando el medio ambiente, los recursos naturales y culturales de la localidad.

Puno ocupa el primer lugar a nivel nacional en lo que respecta a la prestación de servicios en turismo rural comunitario como una alternativa de desarrollo económico.

Inostroza (2008) indica que el turismo comunitario resulta ajeno en otros países de América Latina como Chile y Argentina, en donde más bien se ha desarrollado el concepto de turismo rural y agroturismo, que se entiende como cualquier actividad turística desarrollada en el medio rural, independiente a quien la gestione, sea una empresa privada o alguna organización campesina sin fines de lucro. Sin desmedro de lo anterior, se asume al turismo comunitario como una modalidad que forma parte del turismo rural, pues el turismo comunitario se desarrolla en el medio rural a través de diferentes servicios turísticos, pero con la especificidad de ser gestionado bajo modelos de gestión comunitaria, lo que significa que son las asambleas de las organizaciones campesinas o indígenas quienes toman las decisiones, entre ellas, el cómo se reparten las utilidades de la actividad turística.

Huertas Cardozo (2016) propone que las comunidades se pueden organizar para ofrecer productos turísticos a los visitantes y así generar ingresos gracias al Turismo Rural. De allí la importancia para las municipalidades de iniciar con la construcción del inventario cultural y natural de la región con el fin de valorar las condiciones iniciales (línea base) del territorio en cuanto a los activos turísticos potenciales.

Maldonado (2007) nos menciona al papel protagónico que vienen desempeñando los actores locales en el desarrollo económico y en la búsqueda de opciones para generar empleo, ingreso y bienestar social. En efecto, las comunidades pueden contribuir a vigorizar el tejido social y productivo, dinamizando una gama de actividades y recursos del territorio, agregando valor a bienes y servicios, y

revitalizando las expresiones de su patrimonio. Los gobiernos locales, por su parte, están llamados a realizar un aporte sustantivo, instaurando un entorno favorable a los pequeños negocios, dotándoles de servicios básicos, estimulando redes de integración productiva y eliminando las barreras administrativas y legales que frenan su desarrollo.

Para Zamorano (2012) un paquete de servicios mínimos como alimentación, hospedaje y transportación, es decir, actividades que hagan de la visita del vacacionista una experiencia inolvidable. Se requiere crear actividades de carácter sociocultural, físico deportivas y recreativas para que el turista pueda elegir entre una vasta serie de posibilidades que satisfagan su tiempo de una manera racional, creativa y cultural.

También es común en Ecuador denominar al turismo realizado en el ámbito indígena como turismo comunitario, sin embargo, no son pocos los emprendimientos de este tipo gestados y gestionados por comunidades campesinas. Su rasgo distintivo es su dimensión humana y cultural orientada a fomentar encuentros interculturales de calidad con los visitantes. Se trata de una determinada forma de organización empresarial en el destino turístico, basada en pautas de autogestión de los recursos patrimoniales comunitarios, con arreglo a prácticas democráticas y solidarias en el trabajo y en la distribución de los beneficios generados para el bienestar de sus miembros. (Maldonado, 2007)

Inostroza (2008) dice, la desintegración familiar de las comunidades causada por el fenómeno de la migración, los bajos precios y la falta de mercado para los productos agropecuarios, las condiciones precarias e insuficiencia de la infraestructura, hacen que la vulnerabilidad social de los sectores campesinos e indígenas sea evidente. En este sentido, en el turismo comunitario no se deben hacer montajes, si el visitante se encuentra con pobreza, es porque lamentablemente existe; no se debe hacer creer al turista que Latinoamérica es sólo un “edén” prodigioso de naturaleza y manifestaciones culturales; es también tierra de pueblos y nacionalidades indígenas, de agricultores campesinos que atraviesan por serios problemas que dificultan su bien vivir (“sumak kawsay” en el idioma kichwa del Ecuador), principalmente debido a la falta de servicios básicos (agua, salud, educación, caminos).

Para Jaime, Casas y Soler (2011) Es pues una realidad que el turismo comunitario está apareciendo con fuerza en la región andina y que esencialmente está basado en la comunidad local y en la gestión del territorio. Es una modalidad turística en la que la comunidad local participa de forma activa en este tipo de actividad y permite generar riqueza en las áreas rurales de los países de Latinoamérica, a través de la participación de la comunidad local en la gestión turística, de forma que los beneficios obtenidos repercutan en la propia comunidad. Además, es capaz de promover el desarrollo integral de las comunidades tratando de reducir la pobreza a través de la generación de empleo y la obtención de ingresos complementarios, evitando los movimientos migratorios (Inostroza, 2009).

Esta modalidad turística ofrece la oportunidad de crear pequeños negocios intensivos en mano de obra y da empleo a un porcentaje de mujeres relativamente superior al de otros sectores (World Tourism Organization, 2003), sin olvidar que la comunidad local es la parte esencial del producto turístico (López y Sánchez, 2009). La gestión territorio cobra mucha importancia ya que es necesario que el turismo sea respetuoso con el medio ambiente y responsable con el entorno social (Kay y Breton, 2007). Un turismo inadecuado puede degradar el hábitat y agotar los recursos naturales, mientras que el turismo sostenible y responsable puede ayudar a la conservación del medio rural y la cultura local. Además, los recursos pueden ser manejados mejor de forma colectiva que individual, ya que a través de la gestión local se puede hacer un mayor control social sobre el uso (Inostroza, 2009), por ello es necesario estimular el turismo responsable que no solo mejore la calidad de vida de las áreas rurales sino los recursos naturales y culturales de los lugares de destino (WWF Internacional, 2001). También ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales. Una buena gestión turística debe conservar los espacios naturales ya que la naturaleza y la cultura son el soporte de la actividad turística. El objetivo de esta modalidad turística es preservar la identidad étnica, la valoración y la transmisión del patrimonio cultural en todas sus formas, ya que las culturas autóctonas son portadoras de valores, historia e identidad (Maldonado, 2005).

1.1.2 Tipologías del turismo rural comunitario

Las tipologías del turismo rural comunitario (MINCETUR):

Agroturismo, que se practica en zonas altamente productivas, ya sean agrícolas, agropecuarias y agroindustriales. Estas zonas podrían pertenecer a una persona, comunidad o varias comunidades, ofrecer nuevas experiencias a los visitantes como el de observar diferentes prácticas agrícolas utilizadas como aspectos agroindustriales, artesanales, gastronómicos, tradiciones populares, diversidad genética de animales y plantas, su origen, domesticación y evolución, así como ver y compartir la forma de vida de los pobladores locales y fomentar las actividades productivas en zonas rurales.



Figura 1. Actividades del agroturismo.

El turismo rural comunitario por su naturaleza, como uno de los componentes del producto turístico y el agroturismo como una actividad del ocio que condiciona un crecimiento agro productivo, la conservación de la naturaleza y el uso racional de los recursos naturales, que garantice de forma sostenible el bienestar de los pobladores y la preservación de sus costumbre autóctonas, donde se integran los componentes socioeconómicos, tecnológicos, ambientales y culturales con la participación protagónica del visitante.

Ecoturismo, considerado por constituirse como una de las actividades más completas en su práctica. La Sociedad Internacional de Turismo conceptualiza al

Ecoturismo como “un viaje responsable a áreas naturales que conserva el ambiente, valora la cultura y apoya el desarrollo sostenible de las poblaciones locales generando un mínimo impacto negativo”. El Ecoturismo, procura reducir los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural contribuyendo de esta manera a la protección de las zonas naturales; a través del beneficio económico para las comunidades, organizaciones y administraciones anfitrionas que gestionan zonas naturales con objetivos conservacionistas Turismo vivencial, generado solamente por el interés hacia una o varias comunidades campesinas y/o nativas, los fines pueden ser culturales, educativos y vivenciales.



Figura 2. Actividades del ecoturismo

Una alternativa del Turismo Rural es sin duda los recorridos a través de las diferentes áreas en las que podemos resaltar es el amanecer con la salida del astro sol con el imponente lago Titicaca una experiencia fuera de lo común, actividad que la podemos apreciar solo en esta región del altiplano Puneño y en donde sobre todo encontramos gente muy amable que nos invita a deleitar de su gastronomía y cultura.

Turismo de aventura, como un desafío a la geografía del lugar experimentando la belleza natural. Este tipo de turismo busca experimentar la aventura en

actividades al aire libre, así como sensaciones que le generen adrenalina en contacto con la naturaleza y la visión de paisajes asombrosos. Por ello, los elementos motivadores en este tipo de turismo serían principalmente: la actividad, el riesgo y el ambiente natural. La comunidad se ve beneficiada a través de la prestación de los servicios y de igual forma promueve la asociatividad para lograr la formalización de sus negocios a nivel empresarial. En cada una de las tipologías establecidas, se pueden realizar otras actividades turísticas complementarias tales como: gastronomía, folclor, termalismo, avistamiento de aves, turismo místico, entre otras. Todas ellas podrán expresar de manera integral el producto de turismo rural comunitario.



Figura 3. Actividades de turismo de aventura

El turismo de aventura va ganando cada vez más espacio con las áreas naturales para desarrollar un turismo sustentable, con un alto estándar de calidad e inclusión de la comunidad local que están vinculados directamente a los productos turísticos potenciales, así como asociaciones comunitarias, artesanos y emprendedores, preservando la naturaleza y practicando actividades de deporte de aventura de riesgos, y que potencialmente requiere de destrezas especiales o de ciertas condiciones físicas.

1.1.3 El Turismo rural comunitario como estrategia de desarrollo local.

Andreu (2008) indica que el interés creciente por la conservación y por el uso turístico de los atractivos naturales ha hecho incrementar de forma espectacular el número de áreas protegidas privadas que en muchos casos complementan los esfuerzos a nivel público. El turismo, y concretamente la modalidad conocida como Ecoturismo, se contempló en todas las políticas de desarrollo turístico de los países de la región, identificándose como estrategia para posicionar a su país turísticamente y como instrumento para hacer rentables y auto sostenibles las áreas protegidas (AAPP), así como para promover el desarrollo local.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que dos características diferenciadoras del turismo comunitario son: el diálogo y el intercambio intercultural y la preservación de la identidad cultural de las comunidades nativas. Asimismo, señala que en este caso las comunidades pueden encargarse de la administración de este tipo de turismo como un destino genuino y singular. El desarrollo del turismo comunitario exige el fomento de la asociatividad de los pequeños negocios familiares o comunitarios. En esta perspectiva, se necesita contar con estrategias colectivas y desarrollar ventajas competitivas con objetivos comunes. Las organizaciones han de ser sólidas y se ha de crear un sentido de pertenencia al grupo (valores, creencias, costumbres, etc.) y de identificación con el trabajo conjunto y la gestión local (OIT, 2006:31)

Quinteros (2008) dice si el municipio de Cabo Corrientes posee recursos propios (naturales, económico productivos, socio culturales y político administrativos e institucionales) que constituyan la base de sus capacidades actuales y/o potenciales para que a partir del turismo se puedan estimular otras actividades económicas, entonces es viable impulsar un proceso de desarrollo local que se asiente en el desarrollo de aquellas actividades turísticas que se correspondan con las características particulares del municipio. Aspectos socio culturales. De acuerdo con estudios realizados por la Universidad de Guadalajara, Cabo Corrientes es uno de los municipios de Jalisco que cuenta con una de las riquezas culturales más importantes del Estado aún sin explotar y que puede convertirse en un instrumento de atracción turística. En este sentido existe un riesgo latente de

pérdida de la identidad cultural. El municipio no cuenta con una casa de cultura que permita mostrar su historia, el legado de arte rupestre que aún perdura en muchas localidades, las artesanías, los alimentos, los bailes y las bebidas típicas de la región. Las actividades culturales que se celebran cada año en Cabo Corrientes y que en alguna medida son el reflejo de sus tradiciones municipales.

Solari y Pérez (2005) señalan que, en el caso de las comunidades rurales, esta concepción productivista ha alentado diversas acciones y proyectos turísticos con resultados en su mayor parte poco positivos para el desarrollo local. Muchas de estas localidades, con amplias capacidades para construir procesos de desarrollo local a partir del turismo, son comunidades indígenas. En ellas, el valor básico de inicio no es la eficiencia productivista sino el disfrute conjunto de los bienes comunales. En tal medida, las formas de manejo del excedente coherentes con su cultura son aquellas que acrecientan las posibilidades de compartirlo estimulando confianzas y capital social. Allí la discrepancia con los enfoques productivistas. La alternativa consistiría en un proceso de acumulación local que genera innovaciones a todo nivel y estimula los mecanismos de fortalecimiento estratégico del capital social local. Esta visión implicaría, lógicamente, un relativo sometimiento de las otras prácticas y objetivos. No obstante, de parte de los organismos de gobierno se procede actualmente otorgando apoyos a proyectos particulares no comunales, que favorecen sólo a algunas familias.

Para Orgaz (2016) dada la complejidad del fenómeno a estudiar, donde influyen aspectos culturales, relacionados con la historia, con la gestión del patrimonio cultural y natural, sin dejar de ser una actividad económica, es necesario atender a la opinión de los principales implicados directamente en el fenómeno que, a nuestro entender son los residentes. Así, en referencia este *stakeholders*, cabe destacar que este grupo tiene una percepción baja hacia el turismo en el municipio, y una de las razones puede venir de la poca importancia y apoyo que le da la Administración Pública a este sector en esta provincia fronteriza. La percepción de los residentes sobre elementos como la economía, el sector agropecuario o la capacidad de la universidad para formar a los residentes es muy baja. La actividad comercial también es percibida de forma muy baja, pero, aun así, es la que mejor valoración tiene por parte de las comunidades locales, sobre todo, debido a que el Mercado Binacional se configura como un elemento que potencia la economía de

los residentes. En este sentido, se debe realizar una serie de acciones para mejorar la percepción hacia el turismo:

Orgaz (2013) menciona, en definitiva, para que un destino se desarrolle de forma sostenible, es necesaria la implementación de unos recursos básicos por parte del Estado, con la finalidad de mejorar el desarrollo socioeconómico de la población local y contribuir a la conservación de la naturaleza. Hablamos de aspectos como disponibilidad de agua potable en las viviendas, ayudas para estudiar, disponibilidad de energía durante todo el día, infraestructura vial adecuada, ayudas para construir una vivienda digna, garantizar la seguridad ciudadana, disponibilidad de edificios públicos para cubrir las necesidades de los residentes (hospitales, parque de bomberos, oficina de policía, colegios, aulas de aprendizaje, etc.) y construcción de zonas verdes en las ciudades y demás comunidades, con la finalidad de que actúen como pulmón ambiental de la ciudad o comunidad, y ayuden a minimizar los impactos medioambientales negativos de la provincia. De esta forma se fomenta el desarrollo sostenible en el área geográfica, y por consecuencia, también se fomenta el estado del bienestar de la población residente.

Cebrian (2008) dice que, para detener al viajero o decir al visitante oriundo a prolongar su estancia en los destinos de interior son necesarias medidas destinadas a incrementar la calidad turística del destino. Entre ellas son de destacar las frecuentes carencias en cuanto a oferta complementaria en animación, cultura, deporte o gastronomía, entre otras. Integrarlas, junto al transporte y el alojamiento, en auténticos paquetes turísticos, nucleados en torno a un bien elegido “atractivo-Tipo”, es sin duda una de las asignaturas pendientes para convertir los destinos de interior en una opción turística sólida y viable. Faltaría para su pleno éxito una correcta comercialización capaz de llegar hasta segmentos de mercado diferenciados y bien seleccionados.

Perez (2010) dice que el turismo rural surge como una alternativa turística que esencialmente se caracteriza por desarrollarse en espacios rurales y basarse en principios de tipo ambiental, social, cultural y económico. Estos principios exaltan el turismo como una actividad de carácter territorial, que tiene relación directa con las personas, su organización social y cultural, sus vínculos interinstitucionales y

con el medio ambiente. Una de las principales características de los nuevos territorios rurales es su creciente heterogeneidad, impulsada por la diversificación en la demanda de la sociedad sobre el campo y se expresa en lo que se ha denominado como “multifuncionalidad”, término que amplía la visión productiva tradicional del sector agropecuario y conlleva a la revalorización del territorio desde nuevas perspectivas productivas. El turismo es una práctica social colectiva que se perfila como uno de los principales proveedores de actividades económicas alternativas en espacios rurales, que incluso involucra los sectores marginados del mercado laboral como jóvenes, mujeres y adultos mayores. Por consiguiente, el turismo rural constituye una nueva alternativa de diversificación de ingresos para las comunidades campesinas y un eje estratégico para el Desarrollo Territorial Rural; sin embargo, también es preciso tener en cuenta las restricciones que tiene la actividad, por las cuales no todo territorio tiene vocación turística.

Sanchez Rivera (2014:14), en su trabajo de investigación nos dice que podemos citar una serie de ventajas que se derivan del turismo en las comunidades rurales. A grandes rasgos, podemos afirmar que el turismo es una actividad que contribuye a producir nuevas oportunidades al medio rural. Se trata de una actividad que evita que se produzca una emigración de la gente a los núcleos urbanos, evita el abandono de la población rural a los núcleos urbanos de manera considerada. Además, el turismo rural ayuda a compensar la estacionalidad que se produce entre la producción y el empleo agrícola, constituye una actividad complementaria a las actividades tradicionales, lo cual supone que produzca una menor dependencia de estas actividades y se produzcan nuevas alternativas.

Linares y Morales (2014) indican que la actividad turística ha de ser concebida en todo momento como un medio, más que como un fin en sí mismo, que puede coadyuvar junto con otras actividades económicas a la consecución de mayores niveles de desarrollo económico y social de la población local. Los ingresos percibidos, el empleo creado, el aumento de los niveles de bienestar material y la cultura profesional y empresarial derivados de la actividad son algunos de los efectos que se observan en el lado positivo de la balanza turística. Los beneficios derivados de la actividad turística, han de redundar sobre la sociedad en general, afectando a diferentes conceptos y agentes sociales estimulando de esta forma a la economía local.

1.1.4 Municipalidad Turismo y Desarrollo Local

Las municipalidades en el Perú, aunque de manera bastante asimétrica, han visto en los últimos años incrementar sus recursos. Tales cambios, asociados con el surgimiento del concepto de desarrollo local a partir de los años 80 determinaron entre otros aspectos, distintos procesos locales que han ido progresivamente desarrollando gestiones municipales que trascienden de la administración de servicios y necesidades básicas al liderazgo de los procesos de desarrollo en el territorio. Los gobiernos locales tienen la facultad y la obligación de liderar procesos de desarrollo integral que satisfagan las necesidades del presente, sin comprometer en las generaciones futuras las capacidades de satisfacer sus propias necesidades. (IEP, 2016)

De acuerdo con Leiva (1997) Jaime Ravinet de la Fuente Alcalde de Santiago, manifiesta, el turismo hoy en Chile, es una actividad emergente de grandes potencialidades cuya manifestación concreta se produce en los espacios comunales costeros, cordilleranos, urbanos o rurales de norte a sur. En este contexto a los municipios les cabe responder a la demanda ciudadana y participar activamente en este impulso valorizando sus atractivos naturales y culturales. También tienen la responsabilidad de contribuir a democratizar los beneficios del turismo, junto con minimizar los eventuales impactos negativos que produzca en la vida cotidiana de la comunidad.

Las municipalidades distritales en el Perú, juegan hoy en día un papel fundamental para el desarrollo de las comunidades que apuestan por el turismo y a su vez, por mejorar su calidad de vida, son los municipios locales quienes tienen la responsabilidad de impulsar y promocionar sus atractivos naturales y culturales, en un trabajo junto al sector privado para beneficio de las comunidades.

De acuerdo con Leiva (1997) César Gómez Viveros Director Nacional de Turismo de Chile, nos dice, el desafío de asegurar un desarrollo turístico sostenible, con la participación de todos los actores locales, se ha transformado en un objetivo prioritario de las naciones que han comprendido la capacidad de la industria turística para contribuir al bienestar de la comunidad. Y no sólo por sus significativos efectos económicos, sino también por su importancia en la valoración de ambientes naturales -como es el caso de las áreas protegidas- y el

resguardo del patrimonio cultural. En este contexto, reconocemos en el municipio una instancia decisiva para enfrentar el desafío en materias tan diversas como la identificación de oportunidades de inversión turística para el sector privado; la preparación de programas y proyectos dirigidos a consolidar la oferta turística local, y la participación en campañas de promoción para el mercado nacional o internacional, entre otras tareas que se han incorporado a sus preocupaciones cotidianas

Para Borthiry (2002) los atractivos turísticos se hallan localizados generalmente en jurisdicción municipal y por razones de cercanía, rapidez, y eficiencia administrativa, le corresponde a las autoridades municipales arcerles responsables del manejo del tema, sin embargo la experiencia permite apreciar que en la mayoría de los municipios turísticos o con potencial, determinados factores limitan su natural crecimiento y se convierte en obstáculos para el desarrollo del turismo rural comunitario la falta de recursos es uno de ello, y como consecuencia no permite contar con los recursos económicos mínimos necesarios para poner en práctica los proyectos ideados para tal finalidad. La ausencia de recursos humanos locales idóneos y la carencia de conciencia comunitaria en torno a la importancia y a las posibilidades que brinda el turismo, son factores imprescindibles a la hora de lograr el compromiso de la ciudadanía local en base al reconocimiento dl objetivo común del desarrollo turístico municipal.

Viñals (2012) la puesta en marcha de procesos de planificación con la participación de la comunidad a través de talleres de prospectiva, de foros, de discusión, de programas de formación para la toma de decisiones permitirá la construcción de un escenario deseable por la comunidad en su conjunto, proclamando y legitimando públicamente por sus autoridades y líderes naturales. Este escenario deseable podrá sobre vivir a los cambios de gobierno y transformar de esta manera una amenaza frecuente en una oportunidad. Los cambios en las políticas públicas para el desarrollo turísticos en los países de Latinoamérica son tan frecuentes no solo cuando se suceden gobiernos de distintos partidos políticos sino incluso cuando se alternan en el gobierno representantes de distintos sectores de un mismo partido.

El Estado (a través de sus gobiernos regionales y locales, en particular de las municipalidades distritales y provinciales debe ejercer sus competencias en la dotación de bienes públicos básicos, el ordenamiento del territorio, la planificación local y en la creación del entorno adecuado para el desarrollo de los emprendimientos locales, entre otras funciones relacionadas con el desarrollo del Turismo Rural. Contemplará el desarrollo de las siguientes líneas de acción según Borthiry (2002):

- Fortalecimiento de gobiernos locales y organizaciones públicas y privadas vinculadas a la gestión del desarrollo local.
- Conciencia turística y educación para el desarrollo.
- Gestión del patrimonio ambiental y cultural.
- Gestión Empresarial (Mype Turística Rural)
- Promoción turística y articulación comercial.

Rojas (2006) el desarrollo local es integral; es decir, incorpora en el diseño de sus planes al conjunto de dimensiones presentes en el territorio: social, económico, ambiental, etc. Por ello, iniciar un proceso de desarrollo local debe permitir favorecer el crecimiento económico, la democracia política y el progreso social, de modo que se vaya alcanzando el desarrollo humano sostenible. En la medida que es un esfuerzo organizado de toda la sociedad local será necesario un fuerte liderazgo que deberá asumir el gobierno local (la municipalidad). En este marco, la finalidad fundamental que coloca a las municipalidades en su rol de gobierno local es la promoción del desarrollo integral. Sin embargo, aun existiendo experiencias importantes; este rol no ha sido plenamente desarrollado, limitándose a la gestión de servicios públicos locales y enfatizando su accionar en inversión de infraestructura o proyectos de equipamiento local (pistas, losas deportivas, etc.).

Goyzueta (2016) la Gestión Municipal del Turismo es la dirección o conducción de los diferentes actores vinculados con la actividad turística, bajo tres importantes procesos de gestión participativa desde el punto de vista municipal como son: La Gestión Estratégica, la Gestión Operativa y la Gestión de la Participación y

Control Social, éstas que interrelacionadas entre sí construyen una conducción estratégica de la visión a futuro que un Municipio turístico desea alcanzar.

Borthiry (2002) menciona que no existe un organigrama considerado como ideal o perfecto que se pueda aplicar en forma uniforme a todos los organismos municipales de turismo, ya que su organización depende de las funciones que le hayan sido asignadas por el gobierno y de las condiciones particulares de cada contexto en el cual se deben desarrollar, como del grado de intervención directa que el gobierno desea ejercer. Una estructura adecuada no garantiza los resultados, por el contrario, una estructura inadecuada si conduce al fracaso. Entonces el diseño de la estructura organizacional debe realizarse teniendo como base los propósitos y las funciones que le son especificadas en su Ley Organiza.

1.1.5 Gestión Integral del Turismo

El presente estudio busca lograr una gestión turística integral entre los actores involucrados del sector turismo para ello se requiere saber las competencias y funciones que asume cada uno de los actores.

1.1.5.1 Sector público.

Según el PENTUR 2008-2018 (MINCETUR, Plan Estratégico Nacional de Turismo, 2008), el sector público en sus diferentes niveles (nacional, regional y local) es el responsable de la definición e implementación de los objetivos estratégicos, así como de la instrumentalización de las políticas turísticas; pues, para lograr un resultado positivo se requiere la formulación de políticas adecuadas y la capacidad política para la implementación. Esto, además, requiere de la cooperación de todos los órganos sectoriales del Estado con el fin de lograr un desarrollo óptimo y sostenible. El órgano rector en materia de turismo a nivel nacional es el MINCETUR.

Camarena (2016) menciona que este sector determina las reglas que se aplicarán para el desarrollo turístico, promover y ser garante de inversiones turísticas empresariales. Esta última tiene una triple perspectiva de planificación: (i) la defensa de los intereses locales, tanto la de sus ciudadanos como la de sus atractivos naturales y culturales; (ii) las

capacidades del municipio para soportar un desarrollo turístico acorde con las limitaciones del medio y la comunidad acogida; y (iii) las oportunidades de negocio privado, a articularse con el bienestar de los ciudadanos de la localidad de acogida y de la sostenibilidad de sus recursos turísticos.

1.1.5.2 Sector Privado

Este sector se compone de gremios empresariales vinculados a la actividad turística como hotelería, restaurantes, agencias de viaje, etc.; los cuales satisfacen una demanda, deben brindar un servicio de calidad y generar la plena satisfacción del visitante (MINCETUR, 2008)

Según el PENTUR 2008-2018, la empresa privada cumple un rol importante para el crecimiento de la economía de una determinada localidad mediante el desarrollo de iniciativas de proyectos de inversión turísticos. Su objetivo principal es brindar una oferta variada de productos y servicios turísticos que satisfagan las necesidades del visitante y mejoren su experiencia de viaje. Pero se espera que los beneficios no sean solo de índole económica: se busca que la comunidad mejore su bienestar. Se sugiere que este sector trabaje con el sector público mediante asociaciones público-privadas¹⁵, para generar un flujo mayor de inversiones, factor indispensable para el desarrollo sostenible de un destino turístico (MINCETUR, 2008)

1.1.5.3 Sector Civil - Comunidad.

Las comunidades son los que representan a la sociedad civil teniendo un papel fundamental en los planes de los gobiernos locales como lo cita en su tesis Isabel Camarena, que este sector comprende el conjunto de personas organizadas, con visión colectiva, participación y movilización del entorno para cumplir objetivos comunes, relativamente autónomos respecto al Estado, a la actividad política profesional y al mercado. Además, se articula alrededor de ciertas visiones sociales y operan alrededor de valores particulares que operan entre sus asociados y beneficiarios (Boisier, 1995). Se reconocen como entidades de este sector

a organizaciones: benéficas, no gubernamentales (ONG's), sociales, de la sociedad civil, comunitarias y asociaciones que velan por el desarrollo de un turismo socialmente responsable. (Camarena, 2016)

1.1.5.4 Sector Público -Privada.

Francesc González (s.f) dice que, por un lado, el desarrollo del turismo no sería óptimo si se dejara totalmente de la mano del sector privado, dado que su principal motivación es la obtención de beneficios, pero tampoco si fuera dominado totalmente por el sector público, ya que éste acostumbra a ser menos eficiente desde el punto de vista económico. Por lo tanto, conviene que uno y otro se coordine en la definición de políticas turísticas. Por otra parte, la naturaleza del turismo, que combina una oferta de bienes y servicios privados (alojamiento, restauración, ocio) y públicos (infraestructuras, sanidad, playas, equipamientos complementarios) fundamentales para el establecimiento de la experiencia turística del visitante, hace que el sector público tenga un doble papel como elemento de competitividad de un destino.

Borthiry (2002) menciona que, partiendo del concepto de turismo visto desde el marketing, resulta que el fenómeno turismo está conformado por dos componentes: el atractivo y los servicios. Generalmente es el Estado quien lleva el manejo de los atractivos y el sector privado quien brinda los servicios. Por lo que se deduce que estos dos protagonistas comparten responsabilidades y de alguna manera se hallan obligados a trabajar coordinadamente. Aquí es donde radica la fundamentación de las organizaciones mixtas. El estado debe ofrecer protección y apoyo a los privados, para que de esta forma acepten posicionarse en un rol subsidiario. Así, dejan todas las responsabilidades extra comerciales en manos de la Administración Pública.

1.1.6 Ley General de Turismo Perú

Ley 29408 Ley General de Turismo 17 de setiembre de 2009.

Artículo 3. Principios de la actividad turística. Son principios de la actividad turística los siguientes:

3.1. Desarrollo sostenible: El desarrollo del turismo debe procurar la recuperación, conservación e integración del patrimonio cultural, natural y social; y el uso responsable de los recursos turísticos, mejorando la calidad de vida de las poblaciones locales y fortaleciendo su desarrollo social, cultural, ambiental y económico.

3.2. Inclusión: El turismo promueve la incorporación económica, social, política y cultural de los grupos sociales excluidos y vulnerables, y de las personas con discapacidad de cualquier tipo que limite su desempeño y participación activa en la sociedad. [...]

3.3. No discriminación: La práctica del turismo debe constituir un medio de desarrollo individual y colectivo, respetando la igualdad de género, diversidad cultural y grupos vulnerables de la población.

3.5. Descentralización: El desarrollo del turismo es responsabilidad e involucra la participación e integración de los gobiernos regionales, municipalidades y poblaciones locales, para el beneficio directo de la población. [...]

3.10. Identidad: El desarrollo del turismo contribuye a fortalecer el proceso de identidad e integración nacional, promoviendo en especial la identificación, rescate y promoción del patrimonio inmaterial con participación y beneficio de las poblaciones locales.

1.1.7 Gestión Municipal: educación, cultura y recreación

Las municipalidades en el Perú, aunque de manera bastante asimétrica, han visto en los últimos años incrementar sus recursos. Tales cambios, asociados con el surgimiento del concepto de desarrollo local a partir de los años 80 determinaron entre otros aspectos, distintos procesos locales que han ido progresivamente desarrollando gestiones municipales que trascienden de la administración de servicios y necesidades básicas al liderazgo de los procesos de desarrollo en el territorio. Los gobiernos locales tienen la facultad y la obligación de liderar procesos de desarrollo integral que satisfagan las necesidades del presente, sin comprometer en las generaciones futuras las capacidades de satisfacer sus propias necesidades.

En ese sentido, las municipalidades han venido asumiendo de manera progresiva su función de promoción del desarrollo y la actividad económica local incorporando cambios en su estructura organizativa a través de la creación de oficinas de desarrollo económico local, así como en sus procesos de planificación, y en la ejecución de actividades y proyectos de inversión pública, existen además bases constitucionales y legales (IEP, 2016).

Andrade (2015) dice que la gestión turística municipal es la cadena de procesos desarrollados por el gobierno local para convertir un territorio en producto o destino turístico, con el fin de lograr el desarrollo económico en el territorio involucrado. Toda actividad para lograr resultados óptimos debe enmarcarse en una adecuada planificación, en el caso de actividades municipales esta planificación debe estar definida por los actores públicos y privados involucrados. El turismo no es una excepción a la regla, la actividad debe estar encarada con la mayor responsabilidad, eficiencia y eficacia por todos los sectores involucrados de manera que se garantice su consecución y se evite dañar el entorno ambiental, social y económico que circundan al turismo.

1.1.8 Competencias municipales en turismo.

1.1.8.1 Ley de Bases de Descentralización, Ley 27783.

Establece como uno de los principios generales de la descentralización precisa que esta se desarrolla en los planos económico, social, cultural, administrativo y financiero. Así también, dentro de sus objetivos a nivel social resalta la incorporación de la participación de las comunidades campesinas y nativas, reconociendo la interculturalidad y superando toda clase de exclusión y discriminación.

1.1.8.2 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

La Ley Orgánica de Municipalidades 27792, en el artículo 82 menciona a las competencias municipales, en educación, deporte y recreación, vinculándola más específicamente con la educación, entre estas se pueden mencionar su competencias en la diversificación curricular que incorpore contenidos de la realidad sociocultural, organizando centros culturales y, desde el lado de la protección del patrimonio cultural,

promoviendo su difusión dentro de su jurisdicción, y defendiendo y conservando los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración, esencialmente.

Artículo 82.- Educación, Cultura, Deportes y Recreación

Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes:

1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.
2. Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial.
3. Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica.
4. Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional.
5. Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne.
6. Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción. Para ello se harán alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
7. Impulsar y

- organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadanos.
7. Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo. Este proceso se realiza para optimizar la relación con otros sectores.
 8. Promover, coordinar, ejecutar y evaluar, con los gobiernos regionales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales, de acuerdo con las características socioculturales y lingüísticas de cada localidad.
 9. Fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, a la prevención de desastres naturales y a la seguridad ciudadana.
 10. Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.
 11. Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración. 13. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.
 12. 14. Promover y administrar parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales ya sea directamente o mediante contrato o concesión, de conformidad con la normatividad en la materia.
 13. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.
 14. Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local.

15. Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad.
16. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados.
17. Promover actividades culturales diversas.
18. Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana. En aquellos casos en que las municipalidades distritales no puedan asumir las funciones específicas a que se refiere el presente artículo, se procederá conforme a lo dispuesto en los artículos 76 y 77.

1.1.9 Municipalidad Provincial de Puno

Por su parte la Municipalidad Provincial de Puno, mediante al Sub Gerencia de Turismo y comercio Exterior indica:

Artículo 75°. La Subgerencia de Turismo y Comercio Exterior es la unidad orgánica encargada de fomentar el turismo local sostenible y el desarrollo del comercio exterior, depende de la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico. Está a cargo de un Subgerente y es responsable de cumplir y hacer cumplir las funciones siguientes:

1. Formular y ejecutar políticas y plan de fomento del turismo local sostenible y apoyar a las zonas francas o especiales de tratamiento para el comercio exterior.
2. Propiciar la realización de actividades de promoción y fomento turístico en el ámbito del eje Cuzco-Puno-La Paz de Bolivia, en coordinación con las entidades estatales y no gubernamentales.
3. Elaborar el inventario de zonas turísticas, así como el potencial exportable en la Provincia de Puno.

4. Formular el Plan de Trabajo anual, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional o Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado.
5. Ejecutar los programas, actividades y proyectos de los planes referidos al turismo en sus diversas modalidades, así como lo referido al comercio exterior.
6. Promover la participación de grupos folklóricos, musicales y demás manifestaciones artísticas en la Provincia.
7. Propiciar, coordinar y efectuar programas de fomento al turismo, en sus diferentes modalidades y manifestaciones.
8. Difundir hacia el exterior o países extranjeros de la existencia de riquezas naturales, arqueológicas y paisajísticas o lugares turísticos principalmente la cultura viva y mítica en la Provincia.
9. Alcanzar información competente para la página web de la Municipalidad.
10. Las demás funciones de naturaleza similar que le asigne la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico. (Municipalidad Provincial de Puno, 2016)

1.2 Antecedentes

1.2.1 Naturaleza y finalidad de las municipalidades.

Martínez y Escalona (2012) en su artículo de investigación la gestión turística municipal en el archipiélago de Chiloé, nos dice los municipios que han optado por la actividad turística como uno de los ejes productivos de su comuna deben dotar con las herramientas administrativas, profesionales y financieras a las Unidades de Turismo para que estas puedan cumplir su rol de planificar y orientar el desarrollo turístico local. Las municipalidades que han insertado en su organización interna una Unidad especializada en turismo están en condiciones de enfrentar con mayor éxito la gestión sectorial. En este mismo ámbito, cualquier destino que pretenda competir en el mercado deberá diseñar un plan estratégico que integre todos los productos turísticos del territorio en el que se ubica. De ahí la necesidad del compromiso colectivo de las municipalidades chilotas en

impulsar procesos de planificación y gestión en conjunto para garantizar un desarrollo de la actividad a largo plazo compatible con el entorno, con su patrimonio natural, cultural y que procure conservar la identidad del archipiélago y sus recursos autóctonos.

La forma de lograrlo es establecer como objetivo fundamental, procurar mantener un ambiente para el trabajo y para la vida de la población, para ello, el municipio debe asumir las funciones que le corresponden por ley, y que están en perfecta correlación con los principios del turismo sustentable, constituyendo este compromiso de defensa de sus deberes y derechos, el mejor soporte para un efectivo impulso al desarrollo turístico local. El desarrollo turístico depende del esfuerzo conjunto de todos los actores sociales implicados, por lo tanto, el municipio debe ser el actor coordinador. Los actores sociales con capacidad de intervención en la actividad turística, pueden ser de diferentes tipos, pero para de simplificar el análisis, se mencionarán los siguientes:

- El municipio, en representación del sector público;
- Los empresarios, parte del sector privado;
- Comunidad que busca mejorar la calidad de vida.

Los actores, el municipio, empresarios y comunidad, son socios en este proyecto o empresa común, que consiste en desarrollar la actividad turística, bajo el marco de un turismo sustentable. (SECTUR, s.f.)

El Plan de Desarrollo Económico Local (PDEL) El PDEL es el instrumento orientador del proceso de promoción del desarrollo económico local. Este forma parte del PET, es decir, es uno de sus componentes o ejes en tanto aborda una de las dimensiones del desarrollo local (la dimensión económica) pero de manera dinámica en su interrelación con otras dimensiones del desarrollo local: social, ambiental, político institucional, género, interculturalidad, físico espacial etc. (Morán, 2009)

Beltrán (2017) menciona que es un aspecto muy importante a estudiar dentro del marco de las acciones a realizar para beneficio y desarrollo económico de la localidad.

Según Gómez (2004) “**conjunto de acciones y actividades que a través del Estado o del sector productivo buscan que la comunidad receptora conozca, valore y propenda por el desarrollo económico y la promoción de sus valores autóctonos**” Se entiende que la gestión ayuda para que no solo no se pierda la cultura de un pueblo sino también aporta permitiendo el avance económico en determinada área de acción. Para el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo peruano, es la cadena de procesos desarrollados por el gobierno local para convertir un territorio en producto o destino turístico. Con la finalidad de crear un territorio turístico sostenible, capacitar al recurso humano, incorporando unidades en el gobierno local, procurando en lo posible hacer alianzas Público Privado. Y se desarrolla en cuatro pasos (Mincetur, 2016)

Proceso 1. Planificación sostenible del territorio turístico compatible con el Plan de Desarrollo Urbano Rural y/o Plan de Ordenamiento Territorial.

Proceso 2. Formación de recursos humanos para la gestión y planificación.

Proceso 3. Incorporar en el gobierno local una Unidad de Turismo para la gestión de recursos financieros para la ejecución de los programas de proyectos de inversión.

Proceso 4. Alianza Pública – Privada, Gobierno local promoviendo la inversión local en negocios turísticos y generación de clima de negocios para atracción de turistas e inversiones externas.

La importancia que tiene una planificación en la comunidad ya que de esta va depender el turismo, el turismo cuidadosamente planificado contribuye a la conservación y disfrute de los recursos naturales y culturales de un lugar, y a su progreso económico, sin embargo, la planificación sin una adecuada gestión, cojea y de poco nos puede servir, porque la gestión es la voluntad de hacer que todo funcione bien, por eso es la clave del éxito en el desarrollo turístico. Sin una buena gestión del turismo, no hay éxito posible, porque si la planeación es el punto de arranque para planear el turismo como alternativa de progreso, el punto final y definitivo es la gestión. Se habla la buena gestión en los negocios, como garantía de eficiencia y competitividad. (Andrade, 2015)

El turismo rural en México, se centra principalmente en una demanda de las clases medias y bajas, cuyas características en los servicios ofertados no corresponden al modo de producción turística hegemónica. Sin embargo, persiste y se fortalece a partir de instancias gubernamentales o de las mismas comunidades a través de sus formas de organización. Aunque de manera simultánea existe este doble movimiento hacia la modernización que se da con la implementación de cursos de capacitación que respondan a las necesidades de los visitantes. Los oferentes o campesinos en su afán de supervivencia se interrelacionan en este sistema de subordinación reproduciendo el sistema. (Garduño, Guzmán, & Zizumbo, 2009)

Según Morán (2009) el rol de la gestión municipal debe impulsar procesos sustentables de desarrollo local; producto de la coordinación con otros niveles del Estado, con los sectores productivos y con la sociedad civil; al mismo tiempo debe facilitar la generación de nuevas capacidades en la población y estimular los derechos y la participación ciudadana. Desde una gestión integral, lo local se complementa con lo territorial, de manera que se trascienden las visiones cortoplacistas y tradicionales que continúan ligando a la municipalidad a una entidad estrictamente prestadora de servicios básicos, para convertirse en una promotora de capacidades y ampliación de derechos de la ciudadanía.

1.2.2 Turismo rural comunitario y municipio local.

El turismo, desde que se instauró como un fenómeno de masas, ha dado muestras de enorme fortaleza para hacer frente a los problemas que se le han presentado. Catástrofes naturales, crisis económicas, conflictos bélicos, terrorismo y otras dificultades han desarrollado una capacidad de adaptación y crecimiento superior al resto de industrias. Además, el turismo es una actividad económica de relevante importancia para la economía local, por su generación de riqueza, empleo y especialmente por el efecto que produce sobre otros sectores de la economía. Sin embargo, no todo son ingresos y beneficios en este sector, también existen gastos que tienen que asumir los Ayuntamientos, Administraciones Locales y empresas que ofrecen productos o servicios turísticos. Al depender el turismo de cada Comunidad Autónoma y no del Estado, cada una organiza, planifica, gestiona y desarrolla sus planes de actuación sobre el turismo de forma independiente y diferente. (García, 2010)

Moral (2012) el turismo rural da lugar a un amplio abanico de tipologías o modalidades atendiendo a las numerosas peculiaridades que presenta (Romero *et al.*, 2011, Crosby, 2009, Pulido, 2008, García, 2005 y Mediano, 2004), entre las que podemos citar el agroturismo; el turismo de aventura, activo o deporte; el turismo de naturaleza, ecológico o verde; el turismo de salud o de balneario; el turismo cultural y el turismo gastronómico. Concretamente, en el turismo de naturaleza el contacto y la observación de la naturaleza se presenta como objetivo central del visitante, siendo los espacios naturales protegidos el principal escenario para su desarrollo. Esta modalidad de turismo implica no sólo la contemplación del medio natural sino, además, la realización de actividades de turismo activo que vienen a complementar la oferta de los parques naturales al ofrecer un producto turístico más completo y con mayor valor añadido para el visitante siendo una motivación añadida a la ya existente por la contemplación de la naturaleza.

Condori (2011) menciona la importancia del turismo como aporte económico al país. En el caso de Bolivia, el turismo no aparece como un sector específico, sino como parte integrante de la producción de los demás sectores, especialmente en el transporte, los restaurantes, hoteles y otros. Como actividad económica, el turismo absorbe casi la totalidad de la producción de sectores de hotelería, agencias de turismo, sector de transporte y una proporción de aquellas actividades que están indirectamente relacionadas con el turismo, como empresas proveedoras de servicio. Estos aspectos dificultan su identificación precisa, dentro de las ramas productivas de la economía del país. Una aproximación del impacto económico del turismo está realizada a partir de los ingresos generados por el turismo interno y turismo receptivo, al considerando los ingresos del turismo receptivo y como aporte del sector, que representa en promedio de 2,07% del PIB al finalizar el año 2008 y ocupa el cuarto lugar dentro de los países andinos, INE (2008). Actualmente los ingresos en divisas por turismo receptivo llegan a 232 millones de dólares americanos y representa el tercer rubro de mayor importancia dentro de las exportaciones bolivianas, después del gas natural y aceite de soya, INE (2008).

Según Garduño, Guzmán y Zizumbo (2009) el turismo rural es una alternativa de desarrollo que, por su condición de artesanal, no es masificado y genera empleo a

los campesinos en su propia comunidad, diversifica la oferta turística de un país, colaborando en la conservación del patrimonio natural y cultural de las regiones desfavorecidas económicamente en función de ingresos a partir de acciones productivas. El turismo rural asigna valor a los recursos locales, es decir los activos que se encuentran en manos de pequeña/os productora/es, en su mayoría en áreas ejidales organizados en cooperativas o asociaciones comunales. Esa posibilidad de ofertar un servicio turístico al mercado partiendo de las potencialidades endógenas, entiéndanse lo que poseen las cooperativas y municipios, es lo que permite dinamizar la economía local, en la medida en que el turismo rural y comunitario se convierta en el sector que logre la redistribución de ingresos y beneficios generados entre la mayor cantidad de actores económicos locales, democratizando de esta manera su economía, siendo éste un mecanismo de inclusión y diversificación de actores de la economía local que funciona como eje generador del desarrollo.

Pérez (2010) dice que el turismo rural surge como una alternativa turística que esencialmente se caracteriza por desarrollarse en espacios rurales y basarse en principios de tipo ambiental, social, cultural y económico. Estos principios exaltan el turismo como una actividad de carácter territorial, que tiene relación directa con las personas, su organización social y cultural, sus vínculos interinstitucionales y con el medio ambiente. Una de las principales características de los nuevos territorios rurales es su creciente heterogeneidad, impulsada por la diversificación en la demanda de la sociedad sobre el campo y se expresa en lo que se ha denominado como "multifuncionalidad", término que amplía la visión productiva tradicional del sector agropecuario y conlleva a la revalorización del territorio desde nuevas perspectivas productivas. El turismo es una práctica social colectiva que se perfila como uno de los principales proveedores de actividades económicas alternativas en espacios rurales, que incluso involucra los sectores marginados del mercado laboral como jóvenes, mujeres y adultos mayores. Por consiguiente, el turismo rural constituye una nueva alternativa de diversificación de ingresos para las comunidades campesinas y un eje estratégico para el Desarrollo Territorial Rural; sin embargo, también es preciso tener en cuenta las restricciones que tiene la actividad, por las cuales no todo territorio tiene vocación turística.

Las contradicciones del desarrollo turístico Efectivamente, el turismo genera, ingresos de divisas, inversiones, puestos de trabajo y crecimiento económico en los lugares que se implanta, sin embargo, en la mayoría de los países pobres el turismo no necesariamente es sinónimo de riqueza y motor de desarrollo. De hecho, no hay muchos ejemplos de países que hayan superado el subdesarrollo gracias a la acción beneficiosa y rápida de las inversiones turísticas. Al contrario, según el análisis del turismo internacional que hemos realizado anteriormente, observamos que los países más desarrollados y de economías avanzadas son los que obtienen mayores beneficios del movimiento de turistas internacionales como es el caso de Estados Unidos, España y Francia. (Figuroa, 2013)

Combarinza (2012) indica que el Turismo Rural se propuso como una estrategia de desarrollo. Es un tipo de turismo que tiene como propósito el mejoramiento del estado de desarrollo de una población rural (transformación); a través del uso de la cultura rural local, los paisajes propios del medio y las actividades cotidianas; para la consolidación de productos turísticos que satisfagan los deseos y necesidades de la demanda turística de conocer y vivir la experiencia rural (transformación).

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Identificación del problema

El auge del turismo rural comunitario, en los últimos tiempos, sumado al alto porcentaje de personas que se desplazan de un lugar a otro en busca de sitios de esparcimiento y descanso, hacen que los destinos considerados como adecuados para desarrollar estas actividades se popularicen cada vez más.

El turismo rural comunitario en la región de Puno, desde los años 1990 registra un crecimiento impresionante con los emprendedores rurales los mismo que ofrecen una variedad de servicios turísticos, a los visitantes nacionales e internacionales, pero el desarrollo social económico y ambiental en el ámbito rural no se siente aun los cambios esperados a favor de la provincia de Puno. Las distintas instituciones gubernamentales reconocen y promueven al turismo rural comunitario como un factor importante social, económico y ambiental. Sin embargo, hacen falta instrumentos que permitan que el turismo rural comunitario se convierta en una actividad económica, social y ambientalista con educación, cultura y recreación que empuje al desarrollo del turismo rural comunitario de la región de Puno.

El sistema socioeconómico, el divorcio de las instituciones públicas y las empresas privadas, generan un enorme distanciamiento para mejorar el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno, si queremos mejorar este aspecto, se requiere de un trabajo en equipo o mancomunado entre los actores involucrados como son comunidad,

gobierno local y empresa privada para lograr un desarrollo rural sostenible en la provincia de Puno.

Las municipalidades de nuestra región, ponen mayor importancia a las condiciones actuales de la agricultura en el espacio rural, el fenómeno del Turismo rural poco o nada les interesa, puede ser por desconocimiento de sus propias características o los beneficios que pueda generar esta actividad como un fenómeno muy peculiar de cada escenario en que se practica para el desarrollo de la comunidad local.

2.2 Enunciados del problema.

Las Municipalidades, en tanto, órganos de gobierno locales son entidades llamadas y facultadas para liderar las competencias del desarrollo integral de sus ámbitos, provincial o distrital, mejorando la calidad de vida de la población. Es por estas razones que se investigó el presente trabajo a si tenemos como problema general: ¿Cómo inciden las competencias municipales en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno?, y como problemas específicos ¿De qué manera incide la educación en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno? ¿De qué manera incide el fomento de la cultura en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno? ¿De qué manera incide el fomento de la recreación en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno?

2.3 Justificación

En el Perú existe un gran potencial para generar inversiones orientadas a crear una nueva y variada oferta turística, debido al abundante y variado patrimonio turístico, por otro lado, desafortunadamente el Perú también posee numerosas zonas con comunidades pobres que, debido a la falta de medios de capacitación e información, no tienen la posibilidad de aprovechar eficientemente los recursos naturales y culturales que poseen. Es así que, en el Perú, la Ley orgánica de municipalidades, Ley n° 27972 en su título V las competencias y funciones específicas de los gobiernos locales artículo (82) - materias de competencia municipal. La viabilidad del estudio para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se cuenta con información disponible en instituciones del estado y entes privados, el financiamiento está a cargo del autor.

La principal limitación de este estudio fue la dificultad para obtener información actualizada y sistematizada del sub sector de turismo rural comunitario, dado que para

analizar las variables de estudio se requiere de cifras oficiales o confiables y relevantes. La metodología del estudio que se realizó como parte de las competencias municipales es de carácter cualitativo descriptivo y estuvo basada principalmente en la recolección de información de fuentes primarias y secundarias con la finalidad de analizar las incidencias de las competencias y funciones de la municipalidad provincial, distrital y centros poblados de la provincia de Puno, Así como de aportar con algunas teorías, fundamentos y alternativas de solución para convertir al gobierno municipal y las organizaciones de la comunidad en promotores del desarrollo de las comunidades rurales en la provincia de Puno, permitiendo revitalizar economías de pequeña escala, al actuar como actividad complementaria del ingreso familiar al mismo tiempo permite mantener las actividades tradicionales de la población rural y fortalecer la estructura del sistema productivo.

Esta modalidad dará la oportunidad de hacer un uso sostenido de los recursos locales a partir de la valorización del Patrimonio Cultural y Natural, generando empleo en las zonas rurales que contribuyen a mejorar notablemente la educación conservar su cultura con áreas de recreación que mejoren la calidad de vida de los habitantes del sector rural.

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo general

Determinar el grado de influencia de las competencias municipales en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno.

2.4.2 Objetivos específicos

- Establecer el grado de influencia de la educación en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno.
- Precisar el grado de influencia de la cultura en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno.
- Establecer el grado de influencia de la recreación en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno.

2.5 Hipótesis

2.5.1 Hipótesis general

Las competencias municipales inciden en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno.

2.5.2 Hipótesis específicas

- La educación influye positivamente en el desarrollo del turismo rural comunitario de la provincia de Puno.
- La cultura influye positivamente en el desarrollo del turismo rural comunitario de la provincia de Puno.
- La recreación influye positivamente en el desarrollo del turismo rural comunitario de la provincia del Puno.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Lugar de estudio

El presente trabajo se realizó en el departamento, provincia de Puno específicamente en los distritos y centros poblados del área circunlacustre del lago Titicaca



Figura 4. Lugar de estudio

Fuente: Google Maps

3.2 Población

La población estará compuesta por 15 municipios distritales de la provincia de Puno donde se desarrolla el turismo comunitario, Acora, Amantani, Atuncolla, Capachica,

Chucuito, Coata, Huata, Mañazo, Paucarcolla, Pichacani, Platería, Puno, San Antonio, Tiquillaca, Vilque.

3.3 Muestra

El tamaño de muestra estará conformado por los 06 municipios distritales y 10 de centros poblados donde se desarrolla el turismo rural comunitario. El tamaño de la muestra se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NZ_{\alpha/2}^2 P(1 - P)}{(N - 1)\epsilon^2 + Z_{\alpha/2}^2 P(1 - P)}$$

Donde:

$Z_{\alpha/2}$: Nivel de confianza elegido al 95% = 1.96

P: Proporción de municipalidades que han desarrollado el turismo rural comunitario= 0.5

ϵ : Error máximo permitido que se establece a priori= 0.3

N: Tamaño de la población = 15

n = Tamaño de la muestra.

Reemplazando en la formula obtenemos:

$$n = \frac{(15)(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(15 - 1)(0.3)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 6$$

3.4 Método de investigación.

El tipo de investigación es correlacional, este tipo de investigación tiene como propósito conocer la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un determinado contexto.

El diseño de investigación es transaccional correlacional-causal, este diseño describe relacionar entre dos o más categorías, conceptos o variables

3.5 Descripción detallada de métodos por objetivos específicos

Frecuencia temporal requerida para la toma de datos

Los datos lo tomamos en un determinado período previa coordinación con los municipios participantes en la investigación.

3.6 Materiales y equipos a ser usados

La técnica utilizada para determinar las competencias municipales es el análisis documental, el instrumento para recoger la información es la ficha de registro de datos. Para determinar el desarrollo del turismo rural comunitario se utilizará la encuesta.

3.6.1 Variables analizadas

V.I. = Competencias Municipales.

V.D. = Desarrollo del turismo rural comunitario.

3.6.2 Pruebas estadísticas que se usó para probar la hipótesis.

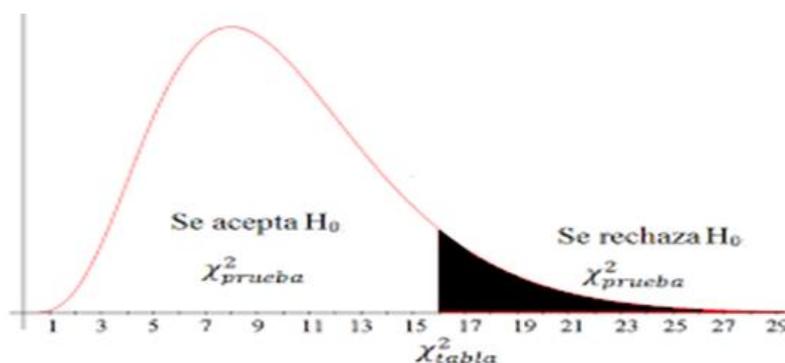
Para probar la hipótesis se utilizará la prueba de hipótesis Chi-cuadrada que permite probar la asociación entre dos variables. Su fórmula es:

$$\chi_c^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

O_{ij} : Frecuencias esperadas.

E_{ij} : Frecuencias Esperadas.

χ_c^2 : Estadístico de la prueba Chi Cuadrada



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Investigación

Investigación cuantitativa es una forma estructurada de recopilar y analizar datos obtenidos de distintas fuentes. La investigación cuantitativa implica el uso de herramientas informáticas, estadísticas, y matemáticas para obtener resultados. Es concluyente en su propósito ya que trata de cuantificar el problema y entender qué tan generalizado está mediante la búsqueda de resultados proyectables a una población mayor.

Por otro lado, la investigación cualitativa es generalmente más explorativa, un tipo de investigación que depende de la recopilación de datos verbales, de conducta u observaciones que pueden interpretarse de una forma subjetiva. Tiene un largo alcance y suele usarse para explorar las causas de problemas potenciales que puedan existir. La investigación cualitativa suele proveer una visión sobre varios aspectos de un problema de marketing. Suele preceder o conducirse tras la investigación cuantitativa, en función de los objetivos de estudio.

4.2 Implementación de las competencias municipales en educación, cultura y recreación

4.2.1 Educación

Las municipalidades en materia de educación, tienen como competencias y funciones Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Tabla 1
Nivel de implementación de las competencias municipalidades en educación en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016

Nivel de implementación en educación	Frecuencia	Porcentaje
Implementación baja	10	62.5%
Implementación moderada	4	25.0%
Implementación alta	2	12.5%
Total	16	100.0

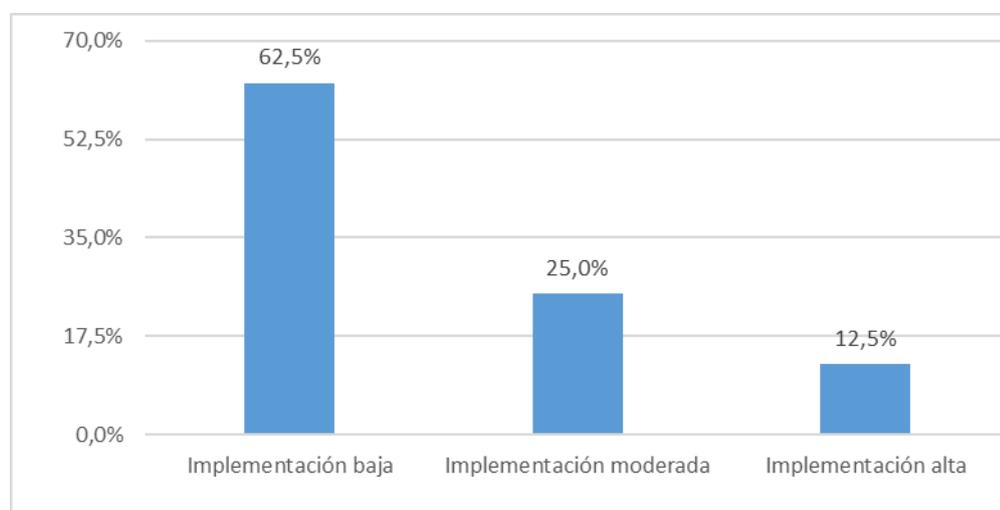


Figura 5. Nivel de implementación de las competencias municipales en educación por las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)

Puno es una provincia diversa de cultural lingüística territorial y de diferentes necesidades de su población. La implementación de competencias municipales en educación en la provincia de Puno según los resultados de la investigación, se encuentra con un 62,5 %, de nivel bajo, por otro lado, un 25,0 % de municipalidades tienen un nivel de implementación moderada, resaltando un 12.5 % de municipalidades con un nivel de implementación alta, esto nos muestra las competencias en educación que comparten el gobierno nacional, regional y local no están cumpliendo de acuerdo a la ley orgánica de municipalidades N°27972, Artículo N° 82, para tener comunidades educadoras y mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, en beneficio del desarrollo de turismo rural comunitario.

4.2.2 Cultura.

Las municipalidades en materia de cultura, tienen como competencias y funciones Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.

Tabla 2

Nivel de implementación de las competencias municipalidades en cultura en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.

Nivel de implementación en cultura	Frecuencia	Porcentaje
Implementación baja	6	37.5%
Implementación moderada	7	43.8%
Implementación alta	3	18.8%
Total	16	100.0%

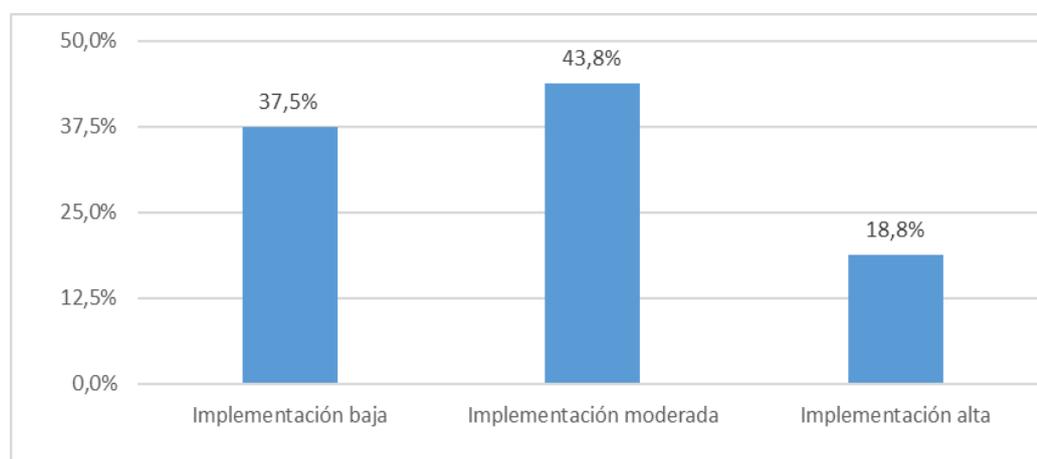


Figura 6. Nivel de implementación de las competencias municipales en cultura por las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)

La cultura tiene una expresión histórica en cada comunidad, la implementación de competencias municipales en cultura se encuentra en un nivel moderado con un 43,8 %, mientras que un 37,5 % su nivel implementación de competencias municipales en cultura es baja, resaltando un 18,8 % con un nivel alta en implementación competencias en cultura, promoviendo, difundiendo y protegiendo la conservación del patrimonio cultural y arqueológico de la nación, para mejorar el desarrollo del turismo rural comunitario

4.2.3 Recreación

Las municipalidades en materia de deporte y recreación, tienen como competencias y funciones, promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad. normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales.

Tabla 3
Nivel de implementación de las competencias municipalidades en recreación en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.

Nivel de implementación en recreación	Frecuencia	Porcentaje
Implementación baja	4	25.0%
Implementación moderada	6	37.5%
Implementación alta	6	37.5%
Total	16	100.0%

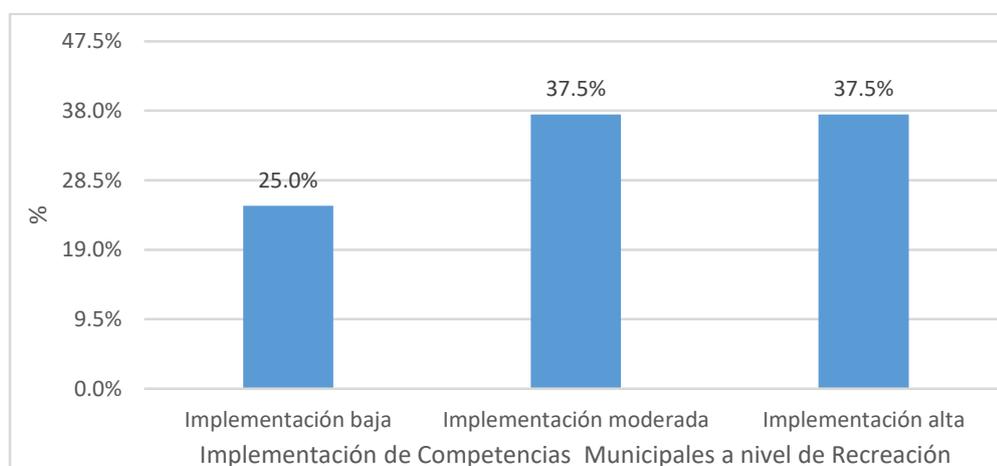


Figura 7. Nivel de implementación de las competencias municipales en recreación por las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)

Los distintos tipos de actividades recreativas consignadas por las municipalidades la implementación de competencias municipales en recreación según los resultados se encuentra en un 37,5 %, de nivel alta al igual porcentaje, es moderada, mientras que un 25,0 % su nivel es baja, en la ejecuciónn de áreas recreativas en las comunidades rurales, que puedan fomentar el turismo rural comunitario.

4.2.4 Nivel de implementación de las competencias municipalidades en las municipalidades de la provincia de Puno.

Las municipalidades son autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a la cual le corresponde la administración de una comunidad y cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico,

Tabla 4

Nivel de implementación de las competencias municipalidades en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016

Nivel de implementación de las competencias municipales	Frecuencia	Porcentaje
Implementación baja	9	56.3%
Implementación moderada	4	25.0%
Implementación alta	3	18.8%
Total	16	100.0%

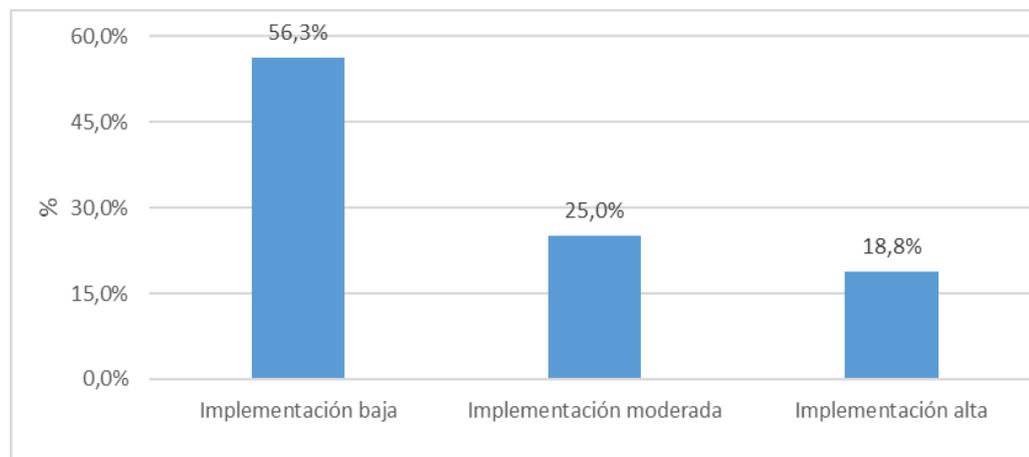


Figura 8. Nivel de implementación de las competencias municipales en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)

El resultado de la presente tabla muestra los resultados del nivel de implementación de competencias municipales son: con un 56,3 % de municipalidades que tiene un nivel bajo, por otro lado, un 25,0 % tienen un nivel moderado, resaltando un 18,8 % de municipalidades con un nivel alta, en su implementación de competencias municipales para el desarrollo del turismo rural comunitario.

4.3 Desarrollo del Turismo Rural Comunitario en Agroturismo, Ecoturismo y Turismo de Aventura.

4.3.1 Agroturismo

Las dinámicas culturales que constituyen la identidad local, las que, valorizadas y potenciadas, en los distintos ámbitos territoriales pueden además contribuir a mejorar los ingresos de las familias e incrementar su calidad de vida, es decir, una gestión que fortalezca la ciudadanía local y al mismo tiempo mejore la calidad de vida de las familias.

Tabla 5

Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario a nivel de agroturismo en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.

Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario a nivel de Agroturismo	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	0	0.0%
Medio	9	56.3%
Alto	7	43.8%
Total	16	100.0%

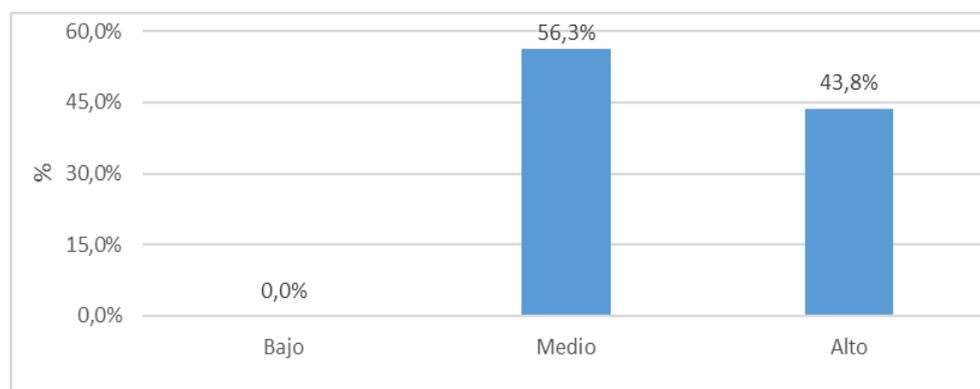


Figura 9. Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario a nivel de agroturismo en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)

El nivel de desarrollo del turismo rural comunitario en agroturismo y de las actividades que se practica dentro de este tienen un nivel medio de 56,3 % y un nivel alto 43,8 %, lo que muestra que las municipalidades y comunidades se preocupan por preservar su cultura y vivencias donde hacen participe a los turistas en las diferentes actividades que involucra esta tipología de turismo, como parte del atractivo para el desarrollo de turismo rural comunitario.

4.3.2 Ecoturismo

Es un estilo del turismo alternativo diferente al turismo tradicional es un enfoque para las actividades turísticas en el cual se privilegia la sostenibilidad, la preservación, la apreciación del medio (tanto natural como cultural) que acoge y sensibiliza a los viajeros y habitantes de la comunidad.

Tabla 6
Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario a nivel de ecoturismo en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016

Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario a nivel de Ecoturismo	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	3	18.8%
Medio	10	62.5%
Alto	3	18.8%
Total	16	100.0%

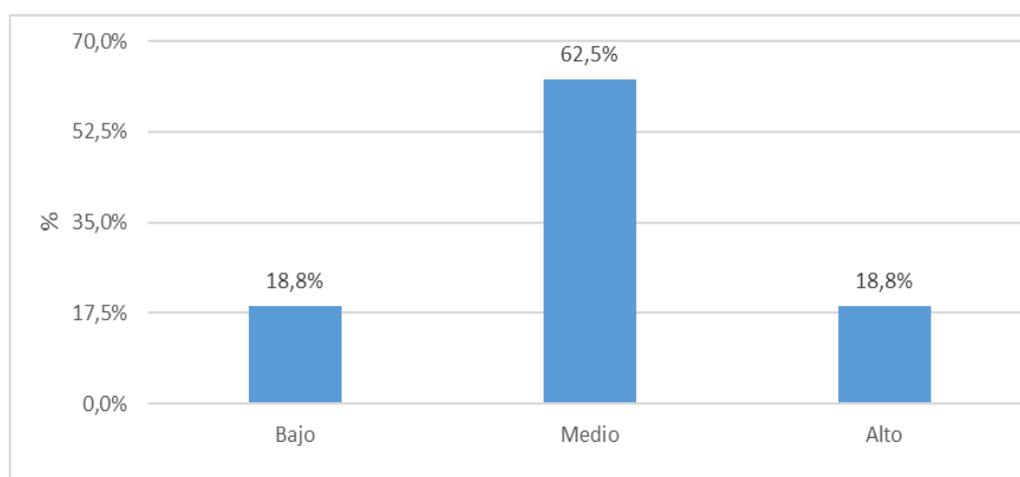


Figura 10. Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario a nivel de ecoturismo en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)

La tabla nos muestra, que el nivel de desarrollo del turismo rural comunitario a nivel de ecoturismo se encuentra con un 62, 5 % de nivel medio, por otro lado un 18% con un nivel alto, por otro lado en un 18.8% su nivel es bajo, lo cual nos muestra tanto los municipios y las comunidades promueve, el cuidado y conservación de las áreas naturales promoviendo la flora y fauna de su entorno,

mientras que lo que nos indica que algunos municipios no valoran los lugares ecológicos de su entorno en beneficio del desarrollo del turismo rural comunitario.

4.3.3 Turismo de Aventura

Las actividades de turismo aventuran, derivan de la práctica del deporte aventura en el medio natural.

Tabla 7

Nivel de desarrollo del turismo rural de turismo de aventura en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.

Nivel de desarrollo del turismo comunitario a nivel de Turismo comunitario	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	7	43.8%
Medio	8	50.0%
Alto	1	6.3%
Total	16	100.0%

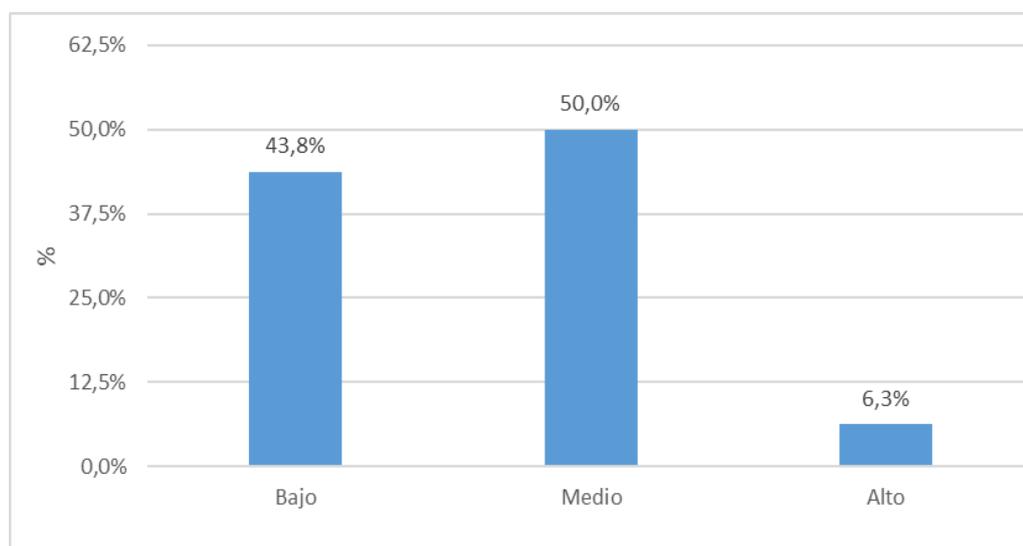


Figura 11. Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario a nivel de aventura en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)

Como podemos apreciar en la tabla el nivel de desarrollo del turismo rural comunitario a nivel de aventura, está en un 50,0 % nivel medio, y por otro lado con un 43.8% en un nivel bajo, lo que muestra que las municipalidades no promocionan ni fomentan las actividades vinculadas a la práctica del turismo de aventura en las comunidades de su jurisdicción, mientras que por otro lado en un

porcentaje menor de 6,3%, tienen un nivel alto donde la práctica de estas actividad se da en beneficio del desarrollo del turismo rural comunitario.

4.3.4 Desarrollo de las municipalidades a nivel de turismo rural comunitario

Las municipalidades son las promotoras en el desarrollo del turismo rural comunitario como una alternativa económica local, el turismo es un sector económico en crecimiento, está ligado al uso del patrimonio natural y cultural, la misma que está a cargo de los gobiernos municipales, la falta de ordenamiento y regulación han dado lugar a un turismo masivo y descontrolado que amenaza al patrimonio, generando problemas sociales que han alterado los modos de vida principalmente de las comunidades.

Tabla 8

Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.

Nivel de desarrollo del turismo Rural Comunitario	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	12.5%
Medio	11	68.8%
Alto	3	18.8%
Total	16	100.0%

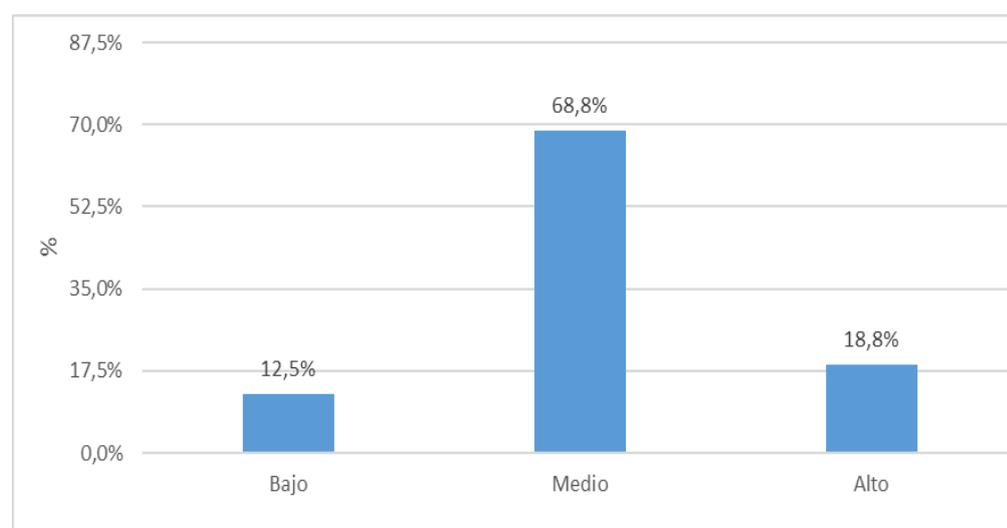


Figura 12. Nivel de desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%)

Como podemos apreciar claramente el nivel de desarrollo del turismo rural comunitario está con un nivel medio con el 68, 8 %, que representa a 11 municipalidades, mientras por otro lado con un nivel alto de 18.8% que representan 03 municipalidades y solo 2 municipalidades con un 12,5% de nivel bajo para el desarrollo del turismo rural comunitario.

4.4 Competencias Municipales en Educación, Cultura y Recreación para el Desarrollo del Turismo Rural Comunitario.

4.4.1 Competencias municipales en educación

El protagonismo de los municipios en educación ha sido más bien escaso en este espacio y tiempo, pero la educación se ha extendido más allá de los centros escolares, llegando a todos los rincones de la actividad social y haciéndolo a lo largo de toda la vida.

Tabla 9

Competencias municipales en educación y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016

Competencias municipales en educación		Desarrollo del Turismo Rural Comunitario			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Implementación baja	Frecuencia	2	8	0	10
	%	12.5%	50.0%	0.0%	62.5%
Implementación moderada	Frecuencia	0	3	1	4
	%	0.0%	18.8%	6.3%	25.0%
Implementación alta	Frecuencia	0	0	2	2
	%	0.0%	0.0%	12.5%	12.5%
Total	Frecuencia	2	11	3	16
	%	12.5%	68.8%	18.8%	100.0%

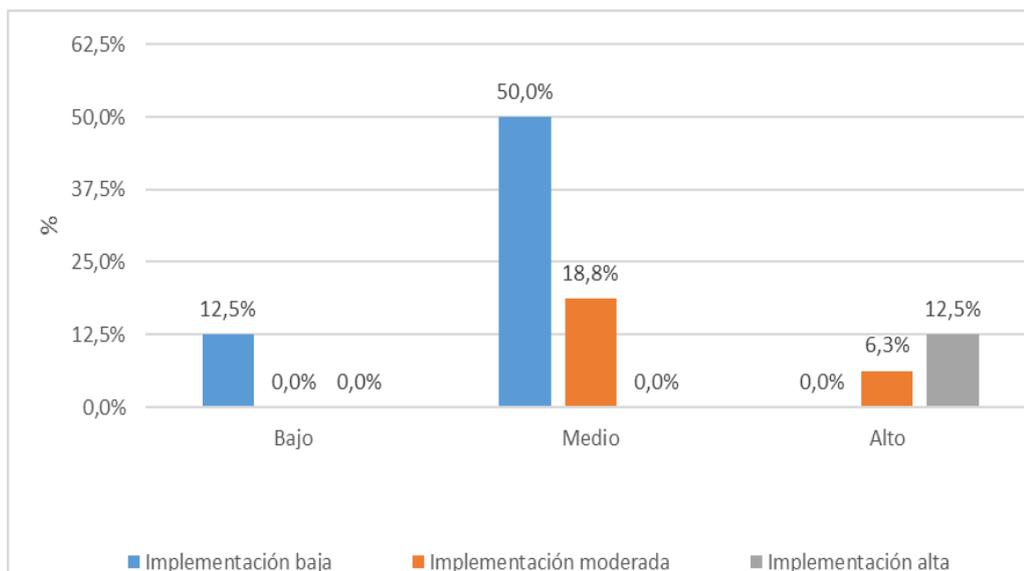


Figura 13. Competencias municipales en educación y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.

Podemos apreciar en la presente tabla que 08 municipalidades que representa un 50% tienen una implementación en educación baja, pero su desarrollo del turismo rural comunitario está en un nivel medio, por otro lado, 03 municipalidades que representa el 18,8%, con una implementación en educación moderada y su desarrollo del turismo rural es medio, en el mismo nivel competencias en educación 01 municipalidad que representa 6,3% tiene su nivel de desarrollo del turismo rural comunitario alto, así mismo podemos observar que en 02 municipalidades que representan 12,5% sus competencias municipales de implementación en educación son altas y su desarrollo del turismo rural comunitario es alto, mientras que por otro lado en 02 municipalidades que representan un 12,5%, sus competencias municipales en implementación educación son bajas por lo tanto su desarrollo del turismo rural comunitario es bajo.

Tabla 10
Prueba de hipótesis Chi-cuadrado competencias municipales en educación y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.

	Valor de Chi cuadrado calculado	Grados de libertad	Valor de Chi cuadrado tabulado	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,782	4	9,49	0.019

Al analizar la prueba de hipótesis Chi cuadrado a un nivel del 5% la significancia del valor es 11, 782 que es mayor al Chi cuadrado tabulado cuyo valor es de 9.49 por tanto se acepta la hipótesis alternativa, a un nivel de significancia de 5 % ($P < 0.05$)

Tabla 11

Correlación de Pearson entre las competencias municipales en educación y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.

Medidas de asociación de variables	Valor
R de Pearson	$r = 0.716$
Coefficiente de determinación	$r^2 = 0.5127$
Coefficiente de determinación	$r^2\% = 51.27\%$

El coeficiente de correlación de a Pearson indica que existe una relación directa cuyo valor es 0.716, además el coeficiente de determinación da un valor de 51.27 % lo que significa que las competencias municipales influyen en dicho porcentaje en el desarrollo del turismo rural comunitario.

4.4.2 Competencias municipales en cultura

El desarrollo de los distintos ámbitos territoriales y las dinámicas culturales que constituyen la identidad local, las que, valorizadas y potenciadas, pueden además contribuir a mejorar los ingresos de las familias e incrementar su calidad de vida.

Tabla 12

Competencias municipales en cultura y el desarrollo del turismo comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016

Competencias Municipales en Cultura		Desarrollo del Turismo Rural Comunitario			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Implementación baja	Frecuencia	1	5	0	6
	%	6.3%	31.3%	0.0%	37.5%
Implementación moderada	Frecuencia	1	6	0	7
	%	6.3%	37.5%	0.0%	43.8%
Implementación alta	Frecuencia	0	0	3	3
	%	0.0%	0.0%	18.8%	18.8%
Total	Frecuencia	2	11	3	16
	%	12.5%	68.8%	18.8%	100.0%

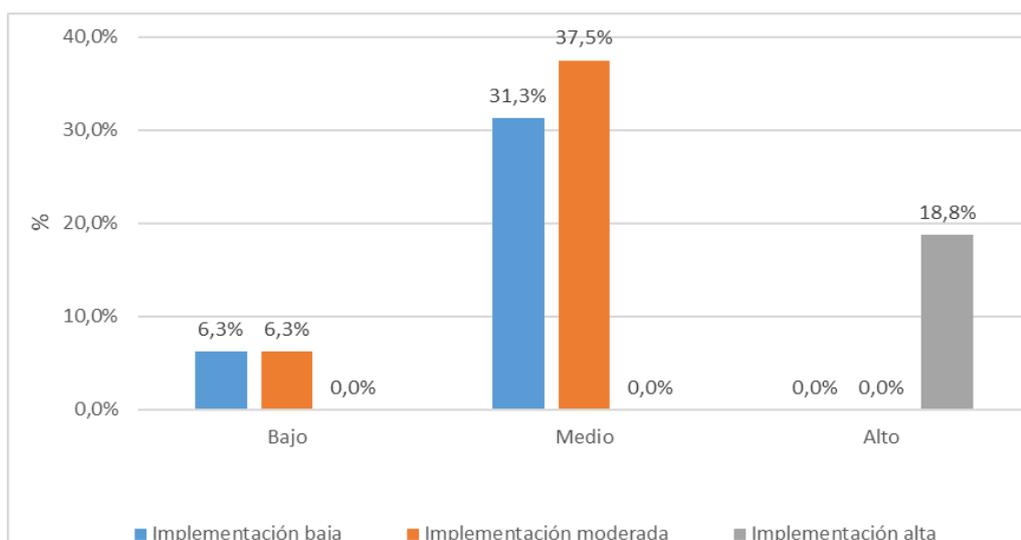


Figura 14. Competencias municipales en cultura y el desarrollo del turismo comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%).

La cultura es sin duda la identidad de las comunidades, la presente tabla nos muestra que 03 municipalidades que hacen un 18.8%, tienen implementación alta en cultura por ende su desarrollo del turismo rural comunitario también es alto, mientras que 06 municipalidades que hacen 37,5% tienen una implementación moderada en cultura, por lo que su desarrollo del turismo rural comunitario está en un nivel medio en este mismo nivel encontramos a 01 municipalidad que representa el 6,3% con una implementación moderada en cultura, pero su desarrollo del turismo rural comunitario es bajo, mientras que por otro lado encontramos a 05 municipalidades que representan un 31,3% con una implementación en cultura baja, pero su desarrollo del turismo rural comunitario es medio, por ultimo encontramos 01 una municipalidad que representa el 6,3% con una implementación bajo de cultura, donde también su nivel de desarrollo del turismo rural comunitario es bajo.

Tabla 13

Prueba de hipótesis Chi-cuadrado competencias municipales en cultura y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.

	Valor de Chi cuadrado	Grados de libertad	Valor de Chi cuadrado tabulado	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16.017	4	9.49	0.003

A un nivel del 5% la significancia del valor de Chi cuadrado calculado es 16.017 que es menor al Chi cuadrado tabulado cuyo valor es de 9.49 por tanto no se acepta la hipótesis alternativa, más bien a un nivel de significancia de 10 % si se acepta la hipótesis alternativa ($P < 0.098$).

Tabla 14
Correlación de Pearson entre las competencias municipales en cultura y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016

Medidas de asociación de variables	Valor
R de Pearson	$r = 0.649$
Coefficiente de determinación	$r^2 = 0.4212$
Coefficiente de determinación	$r^2\% = 42.12\%$

El coeficiente con relación a Pearson también nos indica que está en una relación directa cuyo valor es 0.649, además el coeficiente de determinación da un valor de 0.4212 % lo que significa que las competencias municipales influyen en dicho porcentaje en cultura para el desarrollo del turismo rural comunitario mientras que el 42.12 % es influenciado por otros sectores.

4.4.3 Competencias Municipales en Recreación

Es evidente que la recreación satisface necesidades humanas básicas de jugar, relacionarse, hacer deporte, disfrutar actividades al aire libre, tener aficiones, participar de actividades artísticas, contribuyendo al desarrollo humano integral.

Tabla 15
Competencias municipales en recreación y el desarrollo del turismo comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.

Competencias municipales en recreación		Desarrollo del Turismo Rural Comunitario			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Implementación baja	Frecuencia	2	2	0	4
	%	12.5%	12.5%	0.0%	25.0%
Implementación moderada	Frecuencia	0	5	1	6
	%	0.0%	31.3%	6.3%	37.5%
Implementación alta	Frecuencia	0	4	2	6
	%	0.0%	25.0%	12.5%	37.5%
Total	Frecuencia	2	11	3	16
	%	12.5%	68.8%	18.8%	100.0%

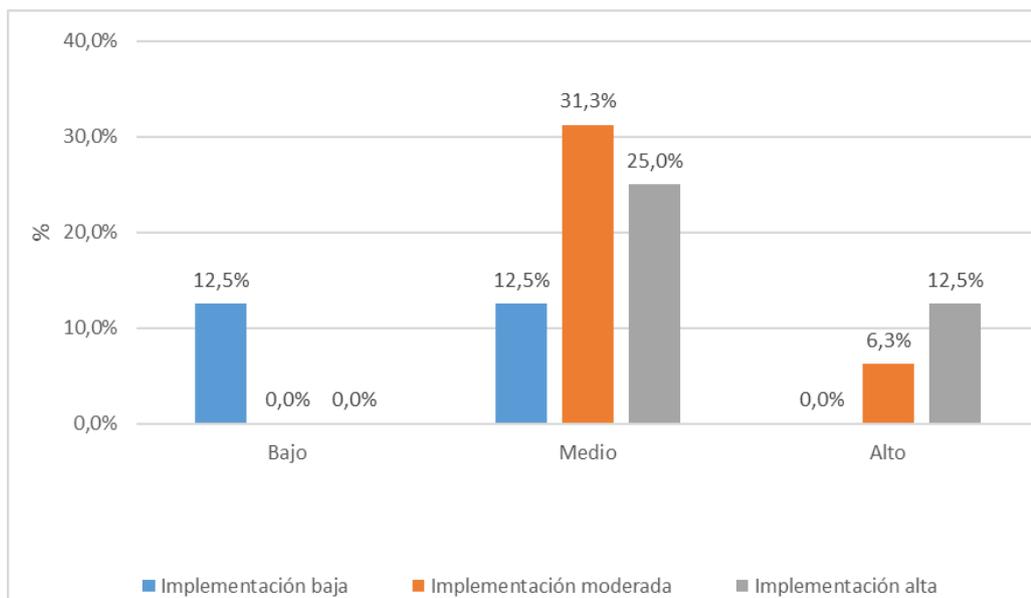


Figura 15. Competencias municipales en recreación y el desarrollo del turismo comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016 (%).

La recreación es importante para el desenvolvimiento de los hombres, en la presente tabla apreciamos que en 05 municipalidades que representan 31,3%, tienen implementación en recreación moderada y su desarrollo en turismo rural comunitario está en un nivel medio, en el mismo nivel de implementación encontramos a una municipalidad que representa el 6,3%, con un desarrollo del turismo rural comunitario alto, por otro lado 04 municipalidades que representan un 25%, tiene una implementación en recreación de nivel alto, pero el desarrollo del turismo rural comunitario está en un nivel medio, además en este mismo nivel encontramos a 02 municipalidades que representan 12,5% con una implementación alta en recreación y su desarrollo del turismo rural comunitario en un nivel alto, por otro lado 02 municipalidades un 12,5% tienen una implementación en recreación baja y su desarrollo del turismo rural comunitario en un nivel medio, del mismo modo en este nivel de implementación encontramos a 02 municipalidades que representan un 12,5%, las mismas que tienen una implementación en recreación baja y su desarrollo del turismo rural comunitario también bajo.

Tabla 16
Prueba de hipótesis Chi-cuadrado competencias municipales en recreación y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.

	Valor de Chi cuadrado	Grados de libertad	Valor de Chi cuadrado tabulado	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	7.838	4	9.49	0.098

A un nivel del 5% la significancia del valor de Chi cuadrado calculado es 7.838 que es menor al Chi cuadrado tabulado cuyo valor es de 9.49 por tanto no se acepta la hipótesis alternativa, más bien a un nivel de significancia de 10 % si se acepta la hipótesis alternativa ($P < 0.098$)

Tabla 17
Correlación de Pearson entre las competencias municipales en recreación y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.

Medidas de asociación de variables	Valor
R de Pearson	$r = 0.558$
Coefficiente de determinación	$r^2 = 0.1314$
Coefficiente de determinación	$r^2\% = 13.14\%$

El coeficiente con relación a Pearson también nos indica que está en una relación directa cuyo valor es 0.558, además el coeficiente de determinación da un valor de 0.1314 % lo que significa que las competencias municipales influyen en dicho porcentaje en recreación para el desarrollo del turismo rural comunitario mientras que el 13.14 % es influenciado por otros sectores.

4.4.4 Competencias municipales y desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades.

El desarrollo local y el turismo son a la vez estrategias de desarrollo que están en función del potencial territorial y de la riqueza natural, cultural, y social, que representa una estrategia diferente para el desarrollo local bajo la dirección de una buena municipalidad.

Tabla 18
Competencias municipales y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016

Competencias Municipales		Desarrollo del Turismo Rural Comunitario			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Implementación baja	Frecuencia	2	7	0	9
	%	12.5%	43.8%	0.0%	56.3%
Implementación moderada	Frecuencia	0	4	0	4
	%	0.0%	25.0%	0.0%	25.0%
Implementación alta	Frecuencia	0	0	3	3
	%	0.0%	0.0%	18.8%	18.8%
Total	Frecuencia	2	11	3	16
	%	12.5%	68.8%	18.8%	100.0%

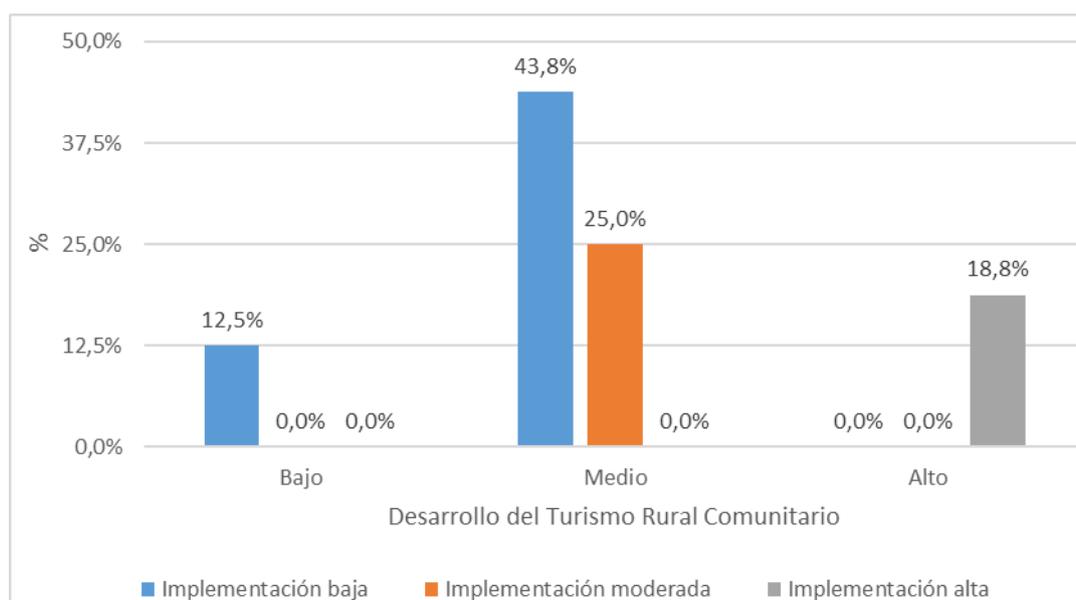


Figura 16. Competencias municipales y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016.

El desarrollo de los pueblos depende del trabajo en conjunto entre las municipalidades y la comunidad local, la presente tabla nos muestra que en 07 municipalidades que representan un 43,8%, tienen implementación de competencias baja pero su nivel de desarrollo del turismo rural comunitario es medio, en este mismo nivel de competencias encontramos 01 municipalidad que representa el 12,5%, pero su nivel de desarrollo del turismo rural comunitario también es baja, por otro lado apreciamos que 04 municipalidades que representa un 25,0% tiene una implementación de competencia moderada y su nivel de desarrollo del turismo rural comunitario es medio, cabe destacar que 03 municipalidades que representan un 18,8%, tienen implementación de competencias alta y su nivel de desarrollo en turismo rural comunitario también es alto.

Tabla 19
Prueba de hipótesis Chi-cuadrado competencias municipales y el desarrollo del turismo rural comunitario en las municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016

	Valor de Chi cuadrado	Grados de libertad	Valor de Chi cuadrado tabulado	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17.293	4	9.49	0.002

Para demostrar la influencia de las competencias municipales en el desarrollo del turismo rural comunitario se realizó la prueba de hipótesis Chi cuadrado, donde el valor de Chi cuadrado calculado fue de 17,293 que es mayor al valor de Chi cuadrado tabulado que es 9,49; lo que indica que si existe influencia de las competencias municipales en el desarrollo del turismo rural comunitario.

Tabla 20
Correlación de Pearson entre las competencias municipales y el desarrollo del turismo rural comunitario en las Municipalidades de la provincia de Puno, periodo 2016

Medidas de asociación de variables	Valor
R de Pearson	$r = 0.775$
Coefficiente de determinación	$r^2 = 0.6006$
Coefficiente de determinación	$r^2\% = 60.06\%$

El coeficiente con relación a Pearson también nos indica que está en una relación directa cuyo valor es 0.775, además el coeficiente de determinación da un valor de 60.06 % lo que significa que las competencias municipales influyen en dicho porcentaje en el desarrollo del turismo rural comunitario mientras que el 39.94 % es influenciado por otros sectores como la empresa privada.

CONCLUSIONES

- El turismo es una industria atractiva por tener un crecimiento en la generación de empleo con la participación de las municipalidades y comunidades, el grado de influencia de las municipalidades de acuerdo a los resultados del trabajo de investigación, las competencias municipales en implementación son bajas con un 56,3%, lo que demuestra que la influencia de las municipalidades es de un nivel moderado, para el desarrollo del turismo rural comunitario.
- Las municipalidades de la provincia de Puno, deben contar con infraestructura educativa adecuada y de acuerdo a la cultura de la comunidad, los resultados en educación son alarmantes un 62.5 % de las municipalidades tienen su implementación de competencias de educación en un nivel bajo, lo que influye negativamente para el desarrollo del turismo rural comunitario,
- La cultura y las expresiones artísticas y culturales impulsan al desarrollo de una comunidad, por lo que la implementación de las competencias municipales en cultura se encuentran con un nivel moderado con un 43,8% de las municipalidades y por otro lado un 18,8% de municipalidades su implementación y competencias es alto por lo que su desarrollo del turismo rural comunitario es alta, sumada a esta con el nivel moderado hacen un 62,6%, considerando a la provincia de Puno con un legado de cultural y biodiversidad competitivos, sin embargo, no existen políticas definidas, por parte de las municipalidades, que permitan la conservación, la sostenibilidad de los valores culturales en beneficio del desarrollo del turismo comunitario rural comunitario.
- La implementación de las competencias en recreación encontramos en un nivel alto de un 37.5 % así mismo otro tanto igual en una implementación moderada lo que

muestra que los municipios tienen un grado de influencia de 75%, positiva lo que puede afirmar que las municipalidades están invirtiendo en áreas recreativas y de esparcimiento para satisfacción del poblador local, la misma que indica disminuir la migración del campo a la ciudad, creando espacios innovadores recreativos para el poblador rural como para el turista, en beneficio del turismo rural comunitario en la provincia de Puno.

RECOMENDACIONES

- Para que las municipalidades determinen el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno, estas deben de tener una implementación y competencia con la participación de los actores involucrados al sector turismo público, privado y comunidad local, aprovechando las características propias de los recursos turísticos de cada comunidad y de esta manera generar un desarrollo económico, con innovación y tecnología en beneficio del desarrollo rural comunitario de la provincia de Puno.
- Las municipalidades dentro de sus competencias tiene que implementar y establecer centros de enseñanza a nivel primaria, secundaria y técnico, porque hoy en día se encuentra descuidado esta brecha social de tan importancia para el desarrollo del poblador local deberá implementar, centros de estudios modernos, talleres con tecnología adecuado para el desarrollo de la comunidad, dentro de sus planes estratégicos debe fomentar sensibilización y calidad educativa, la misma que si mejora será beneficiosa para la comunidad mejorando la calidad de vida y por ende será de beneficio para el desarrollo rural comunitario en la provincia de Puno.
- La municipalidades son las indicadas en promocionar, fomentar y la cultura de las comunidades a su cargo así mismo de conservar el patrimonio tanto natural como cultural, es competencia de la municipalidad de conocer sus recursos turísticos y su patrimonio para de ahí evaluar y promocionar sus recursos turísticos y cultura, aprovechando la biodiversidad de la naturaleza de la zona geográfica a su cargo, como tener un profesional del área para ser competitivo dentro del mercado turístico,

que permitan la conservación, la sostenibilidad de los valores culturales en beneficio del desarrollo del turismo rural comunitario.

- Las municipalidades son los entes principales involucrados en realizar los planes de desarrollo, centros de recreación y esparcimiento no solo deben de pensar en el poblador local sino también en el turista nacional o extranjero, creando espacios innovadores, recreativos los mismo que permitirán un mayor flujo de visitantes a la comunidad conservando siempre el medio ambiente y preservando la naturaleza para una sostenibilidad local, la misma que beneficiara al turismo rural comunitario en la provincia de Puno.

BIBLIOGRAFÍA

- Amaya, C. (2005). *Desafíos y oportunidades del turismo rural en México*.
- Andrade, Z. Y. (2015). La administración turística municipal y su influencia en el desarrollo socio económico de la población del distrito de lares, Provincia de Calca, departamento de Cusco 2015. *Universidad Católica Sedes Sapientiae*, 1-128.
- Andreu, M. N. (2008). Organización y características del turismo rural. *Anales de Geografía*, 167-188.
- Beltrán, C. D. (2017). *La gestión turística municipal y el desarrollo turístico del distrito de Huánuco* (Tesis de maestría). Escuela de Post Grado .Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.
- Benseny, G. (2005). La cuestión socio-institucional turística en Centros Urbanos Bonaerenses. *Revista APORTES y Transferencias*, 10(2). CIT UNMdP.
- Benseny, G. (2010) Dimensión socio-institucional: actividad turística y cuestiones institucionales. A propósito de Tandil y Villa Gesell. En Mantero, Juan Carlos, (Ed.), *Turismo y territorio. Del diagnóstico a la proposición de desarrollo turístico. A propósito de la Provincia de Buenos Aires*, 47-94. Mar del Plata: CIT. Recuperado de nulan.mdp.edu.ar/1322/1/01202_3.pdf
- Boisier, S., Lira, L., Quiroga, B., Zurita, G. y Rojas, C. (1995), *Sociedad Civil, Actores sociales y desarrollo regional*. Santiago, Chile.
- Borthiry, L. N. (2002). *Gestión pública municipal del turismo*. Universidad Nacional de Mar de Plata, Mar de Plata.
- Boullón, R (2009). *Los Municipios Turísticos* (2da ed). México: Trillas.
- Boullon, R. y Boullon, D (2008). *Turismo Rural un Enfoque Global*. Mexico D.F.: Editorial Trillas S.A. de C.V.

- Camarena, I. (07 de marzo de 2016). *Diagnóstico de los componentes del sistema de gestión turística en comunidades receptoras andinas. Caso: provincia de Chupaca* (Tesis de grado). Pontificia Universidad Católica Del Perú. Lima, Lima, Lima.
- Camelo J. y Ceballos L. (2012). *Desarrollo, sustentabilidad y turismo: una visión multidisciplinaria*. Universidad Autónoma de Nayarit. México: Editorial México.
- Carvalho, P. (2013). *Desarrollo Rural. Perspectivas Geográficas*. España: EUMED.
- Cebrián Abellán, F. (2008). *Turismo local y desarrollo local*. Sevilla, España: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha.
- Cebrián Abellán, F. (2008:60). *Turismo rural y desarrollo local*. Sevilla Cuenca: Servicios de publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Combarinza, J. (2012). *El turismo rural como estrategia de desarrollo sostenible: caso municipio de La Mesa (Cundinamarca)* (Tesis de maestría). Escuela de Post Grado , Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Bogotá, Colombia.
- Combariza, J. (2012) *El turismo rural como estrategia de desarrollo sostenible: caso municipio de La Mesa*. Maestría en Desarrollo Empresarial Agropecuario. Universidad Nacional de Colombia.
- Condori, S. (2011). *Diagnóstico para el desarrollo de turismo rural comunitario en cinco comunidades del municipio de San Lucas Chuquisaca, Bolivia* (Tesis de grado). Universidad Nacional. Heredia, Heredia, Costa Rica.
- Condori, S. (2012). *Diagnóstico para el desarrollo de turismo rural comunitario en cinco comunidades del municipio de san Lucas Chuquisaca* (Tesis de maestría). Maestría en Desarrollo Rural Universidad Nacional Heredia, Costa Rica.
- Crosby, A (coord.). (2009). *Re-inventando el turismo rural: gestión y desarrollo*. Barcelona: Laertes.
- Díaz, M. y Díaz S. (2009). *Desarrollo del turismo rural en la sierra de Piura: Montero y Canchaque* Licenciatura Administración de Empresas. Universidad Privada de Piura.
- Figuroa, j. (diciembre de 2013). *Turismo, pobreza y desarrollo sostenible en el Perú. los casos de Cuzco, Cajamarca y La Libertad* (Tesis de grado). Universidad de Girona, Universidad San Martín de Porras. Lima , Lima, Peru.
- Francesc González Reverté, O. M. (s.f.). *Gestión pública del turismo. Universitat Oberta de Catalunya*, 3-52.

- García Henche, B. (2005). *Marketing del turismo rural*. Madrid: Pirámide.
- García, I. (2010). *Municipio turístico*. Universidad Politécnica de Cartagena. Cartagena Colombia.
- Garduño Mendoza, M., Guzmán Hernández, C. y Zizumbo Villarreal, L. (2009). Turismo rural: Participación de las comunidades y programas federales. *El Periplo Sustentable*.
- Garduño, M., Guzmán, C., y Zizumbo, L. (2009). Turismo rural: Participación de las comunidades y programas federales. *El Periplo Sustentable*, 1-27.
- Goyzueta Cordero, A. (junio de 2016). *La gestión municipal y su incidencia en el desarrollo turístico sustentable* (Tesis de maestría). Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, Bolivia, Bolivia.
- Huertas Cardozo, N. C. (2015), Turismo rural comunitario como una propuesta metodológica de innovación social para comunidades en conflicto Caso Montes de María (Tesis doctoral). Universidad de Girona. Girona, España.
- Huertas Cardozo, N. C. (2016). *Turismo rural comunitario como una propuesta metodológica de Innovación Social para comunidades en conflicto. Caso Montes de María*. Universitat de Girona. Institut Superior d'Estudis Turístics.
- IEP, I. d. (setiembre de 2016). *Municipalidad al día*. Obtenido de <https://municipioaldia.com>
- Inostroza G. ()“*Desarrollo Competitivo del Turismo Rural en los Andes*” Fundación CODESPA, Ecuador. *Gestión Turística*. N° 10 ISSN 0717 – 1811 Pag. 77.
- Inostroza, G. (2008). Aportes para un modelo de gestión sostenible del turismo. *Gestión Turística*, 77-90.
- Inostroza, G. (2009). Aportes para un modelo de gestión sostenible del turismo comunitario en la región andina, *Gestión Turística*, 10. ISSN: 0717-1811.
- Jaime Pastor, V. C. (2011). Desarrollo rural a través del turismo comunitario. *Gest. tur.*, 01-20.
- Jaime Pastor, V., Casas Jurado, C. y Soler Domingo, A. (2011). Desarrollo rural a través del turismo comunitario. Análisis del valle y Cañón de Colca. *Gestión Turística*. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=223318904001>
- Jaime Pastor, V., Casas Jurado, C. y Soler Domingo, A. (2011). Desarrollo rural a través del turismo comunitario. Análisis del Valle y Cañón de Colca. *Gestión Turística*, 15: 1-20. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=223318904001>

- Kay, C. Y Breton, V. (2007). La cuestión agraria y los límites del neoliberalismo en América Latina. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 28: 119-133. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador.
- Leiva, V. (1997). *Turismo y Gestión Municipal*. Santiago: Asociación Chilena de municipalidades.
- Ley N° 29408. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 17 de setiembre de 2009.
- Linares, H. L. y Morales Garrido, G. (2014). Del desarrollo turístico sostenible al desarrollo local. Su comportamiento complejo. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 8-14.
- Lira, I. S. (2003). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. *Gestión pública*, 1-64.
- LÓPEZ GÚZMAN T. Y SÁNCHEZ CAÑIZARES, S. M. (2009). “Turismo Comunitario y Generación de Riqueza en países en vías de desarrollo. Un estudio de Caso en el Salvador”, *REVESCO*, n° 99, pág. 85-103. ISSN: 1885-8031.
- López Guzmán, T. y Sánchez Cañizares, S. M. (2009a). Desarrollo socioeconómico de las zonas rurales con base en el turismo comunitario. Un estudio de caso de Nicaragua. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 6: 81-97. ISSN: 0122-1450.
- Maldonado, C. (2005). Pautas metodológicas para el análisis de experiencias de turismo comunitario, *Documento de trabajo n° 13 de la Oficina Internacional de Trabajo*, Ginebra, ISBN: 92-2-317378-7.
- Maldonado, C. (2007). Fortaleciendo redes de turismo Comunitario. *REDTURS en América Latina*, 4.
- Maldonado, C. (2007). Fortaleciendo redes de turismo. *REDTURS en América Latina*, 8-14.
- Martínez Calderón, A. y Escalona Ulloa, M. (2012). La gestión turística municipal en el archipiélago de Chiloé. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 21. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180724044005> ISSN 0327-584
- MINCETUR. (2008). Lineamientos para el desarrollo del turismo rural en el Perú. *Documento de Trabajo para la Actualización*, 8.
- MINCETUR. (2008). *Lineamientos para el desarrollo del turismo rural en el Perú*. Lima: MINCETUR.
- MINCETUR. (2008). *Plan Estratégico Nacional de Turismo*. Lima: MINCETUR.
- MINCETUR. (2010). *Programa nacional de turismo rural comunitario*. Lima: VICEMINISTERIO DE TURISMO.

- Miranda, E. (2011) *Turismo rural, una alternativa de desarrollo para el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero* (Tesis de maestría). Maestría en Administración e Innovación del Turismo. Instituto Politécnico Nacional Escuela Superior de Turismo. México D.F.
- Moral Moral, M. (2012). Los planes de desarrollo sostenible como instrumento de promoción del turismo rural en los parques naturales: estudio del caso del parque natural de la sierra de Grazalema. *En Turismo y sostenibilidad: V jornadas de investigación en turismo* (399-425), Sevilla: Facultad de Turismo.
- Moral, M. M. (s.f.). LOS PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE COMO INSTRUMENTO DE PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL EN LOS PARQUES NATURALES. *Universidad de Cádiz* , 1-27. Obtenido de <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/53095/moral-moral.pdf?sequence=1>
- Morán, L. M. (2009). *Guía de herramientas municipales para la promoción del desarrollo económico local*. San José de Costa Rica: Fundación DEMUCA.
- Murphy, P. E, Y Murphy, A. E. (2004). *Strategic management for tourism communities: Bridging the gaps*. Clevedon: Channel View Publications.
- Murphy, P. E. (1985): *Tourism: A community approach*. Londres. Methuesen
- Nel-Lo, M. (2008). *Organización y características del turismo rural comunitario en Costa Rica*". *Anales de geografía*, 2, (28):167-188. Universidad Complutense. España.
- OIT. (2006:31). *IV Encuentro Latinoamericano Códigos de conducta y uso de marcas*. Ginebra: Organización Mundial del Trabajo.
- Orgaz Agüera, F. (2013). Los recursos poblacionales como elemento básico para contribuir al desarrollo sostenible en países en vías de desarrollo. Un análisis cuantitativo en República Dominicana. *OIDLES*.
- Orgaz Agüera, F. S. (2016). El turismo como motor potencial para el desarrollo económico de zonas fronterizas en vías de desarrollo. Un estudio de caso. *Scielo analytics*, 1-19.
- Orgaz, F. (2013). *Los recursos poblacionales como elemento básico para contribuir al desarrollo sostenible en países en vías de desarrollo. Un análisis cuantitativo en República Dominicana*. *Revista: Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social (OIDLES)*, 7(15). ISSN: 1988-2483.

- Pérez, S. (2010). El valor estratégico del turismo rural como alternativa sostenible de desarrollo territorial rural. *Agronomía Colombiana*, 507-5013.
- Pérez, S. F. (2010). El valor estratégico del turismo rural como alternativa sostenible de desarrollo territorial rural. *Agronomía Colombiana*, 3(28): 507-513, 2010. ISSN electrónico 2357-3732. ISSN impreso 0120-9965.
- Peruanos, I. d. (setiembre de 2016). *Gestion municipal desarrollo y cultura*. Obtenido de <https://municipioaldia.com>
- Pulido Fernández, J.I (coord). (2008). *El turismo rural: estructura económica y configuración territorial en España*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Puno, M. P. (2016). *Gerencia de turismo y desarrollo económico*. Obtenido de portal de transparencia: <http://www.munipuno.gob.pe/muni7/>
- Quinteros Santos, J. L. (2008). *Turismo y desarrollo local en México El caso del municipio de Cabo Corrientes en Jalisco*. Guadalajara: Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.
- Quinteros, J. (2008). *Turismo y desarrollo local en México El caso del municipio de Cabo Corrientes en Jalisco*. ISBN 978-970-27-1354-8.
- Ramírez, S., Salgado, C. y Huapaya, J. (2012). *Factores que limitan la gestión de las políticas de desarrollo económico local en la municipalidad provincial de Abancay en el periodo 2007-2009* (Tesis de maestría). Maestría en gerencia social. Pontificia Universidad Católica del Perú
- Richards, G. y Hall, D. (2000). *Tourism and sustainable community development*. Londres: Routledge.
- Rivas, J, y Magadan, M. (2007). *Planificación Turística y Desarrollo Sostenible*. España: Septem ediciones.
- Rojas Moran, L. (2006). *Manual para la Gestión Municipal del Desarrollo Económico Local*. Lima Perú: Oficina Sub Regional para los Países Andinos.
- Rojas, L. (2006). *Manual para la Gestión Municipal del Desarrollo Económico Local*. Lima Peru. OIT/Oficina Sub Regional para los Países Andinos Proyecto Pres.
- Romero Macías, E., Romero Macías, V. y Vargas Sánchez, A. (2011). El turismo rural y el Parque Natural de Aracena y Picos de Aroche de la provincia de Huelva (España): una visión de futuro. *Revista de turismo y patrimonio cultural (Pasos)*. 4, (9): 503-507.

- Sánchez Rivera, A. (2014:14). *El turismo rural y su incidencia en el desarrollo socioeconómico de un territorio. El caso de la comarca de la Sidra*. Gijón: Universidad de Oviedo.
- SECTUR, s. d. (s.f.). Turismo, municipio y comunidad. En s. d. SECTUR, *Planificación y gestión del desarrollo turístico municipal*. México: SECTUR, secretaria de turismo.
- Silva, L. (2006) *Turismo rural: instrumento para desenvolvimiento sustentable Edición electrónica. Texto completo en www.eumed.net/libros/2006c/194/*
- Solari Vicente, A., & Pérez Morales, M. (2005). Desarrollo local y turismo: relaciones, desavenencias y enfoques. *Economía y sociedad*, 50-64.
- Solari Vicente, Andrés; Pérez Morales, Mario Desarrollo local y turismo: relaciones, desavenencias y enfoques. *Economía y Sociedad*, 16(X), núm. 16, julio-diciembre, 2005, pp. 49-64 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, México
- Trabajo, O. I. (2006). *IV Encuentro Latinoamericano Códigos de conducta y uso de marcas*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. Obtenido de ISBN 92-2-318542-4 & 978-92-2-318542-8
- Trejos, B. (2009). Redes de apoyo al turismo comunitario en Costa Rica. *Revista de Investigación en Turismo y Desarrollo*, 6(2).
- Viceministerio de turismo del Perú. (2001). Plan de Desarrollo Turístico del Perú.
- Viñals, M. (2012) *Turismo rural teoría, casos y análisis del impacto económico ambiental*. México: LIMUSA, S.A.
- Viñals, M. (2012:336). *Turismo rural teoría, casos y análisis del impacto económico ambiental*. México: Limusa. S.A.
- WWF INTERNACIONAL. (2001). Directrices para el desarrollo de turismo comunitario, WWF Internacional, Suiza.
- Zamorano Casal, F. M. (2012). *Turismo Alternativo Servicios Turísticos Diferenciados*. México: Trillas.
- Zamorano, F. (2012). *Turismo alternativo servicios turísticos diferenciados* (2da Ed). México: TRILLAS.



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia de la investigación propuesta

Planteamiento del problema	Hipótesis	Objetivos	VARIABLES	Indicadores	Métodos	Estadística
¿Cómo inciden las competencias municipales en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno?	Las competencias municipales inciden en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno	Determinar el grado de influencia de las competencias municipales en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno.	VI. Competencias municipales VD. Desarrollo del turismo rural comunitario	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de competencias municipales en cada distrito. - Se ha establecido la protección de los lugares turísticos. - Número de turistas. - Existencia de un plan regional organizado para la región de destino turístico. - Número de servicio que ofrece la comunidad. 	La población y muestra estará formado por 15 municipios. Para recoger la información será mediante el análisis documental. El tipo de investigación es no experimental y el diseño es transeccional correlacional	Tablas de distribución de frecuencias unidimensionales y bidimensionales. Gráficos estadísticos. Prueba de hipótesis Chi cuadrado.
¿De qué manera incide la Educación en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno?	La educación influye positivamente en el desarrollo del turismo rural comunitario de la provincia del Puno.	Establecer el grado de influencia de la educación en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno.	VI. Educación VD. Desarrollo del turismo rural comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> - Inversiones en Educación que realiza la municipalidad. - Desarrollo del turismo. 		
¿De qué manera incide el fomento de la cultura en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno?	La cultura influye positivamente en el desarrollo del turismo rural comunitario de la provincia del Puno.	Precisar el grado de influencia de la cultura en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno.	VI. Fomento de la Cultura VD. Desarrollo del turismo rural comunitario	<ul style="list-style-type: none"> - Eventos organizados de la municipalidad en Cultura. - Desarrollo del turismo. 		
¿De qué manera incide el fomento de la recreación en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno?	La recreación influye positivamente en el desarrollo del turismo rural comunitario de la provincia del Puno.	Establecer el grado de influencia de la recreación en el desarrollo del turismo rural comunitario en la provincia de Puno.	VI. Fomento de la Recreación VD. Desarrollo del turismo rural comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> - Eventos organizados de la municipalidad en recreación. - Desarrollo del turismo. 		
		Impulsar las competencias administrativas municipales con los lineamientos adecuados y los actores involucrados en el desarrollo del turismo rural comunitario, para generar recursos y fuentes de empleo para la población local.				

Anexo 2. Ficha - encuesta

I. Datos de la Municipalidad					
Nombre:			Distrito:		
Dirección:					
Teléfono:		Fecha de creación:			

II. COMPETENCIAS MUNICIPALES RELACIONADAS A LA EDUCACION	
1. El municipio ejecuta actividades directas sobre capacitación, acceso a mercados, tecnología financiamiento para el desarrollo del turismo rural comunitario Si () No ()	Fuente de verificación:
2. El municipio promueve el comercio y turismo rural para su desarrollo Si () No ()	Fuente de verificación:
3. El municipio fomenta la educación. Si () No ()	Fuente de verificación:
4. El municipio cuenta con la tecnología adecuada para la promoción y fomento del turismo rural comunitario Si () No ()	Fuente de verificación:
1. El municipio realiza campañas para la formalización Si () No ()	Fuente de verificación
2. El municipio realiza cursos de capacitación al poblador rural Si () No ()	Fuente de verificación

III. COMPETENCIAS MUNICIPALES RELACIONADAS A LA CULTURA	
1. El municipio promueve el patrimonio turístico Si () No ()	Fuente de verificación:
2. El municipio apoya en la innovación de nuevos circuitos turísticos Si () No ()	Fuente de verificación:
3. El municipio asigna un presupuesto para la conservación de la cultura Si () No ()	Fuente de verificación:
4. El municipio fomenta cultura gastronómica Si () No ()	Fuente de verificación:
1. El municipio realiza la conservación de los sitios arqueológicos Si () No ()	Fuente de verificación

IV. COMPETENCIAS MUNICIPALES RELACIONADAS RECREACION	
1. El municipio invierte en servicios básicos Si () No ()	Fuente de verificación:
2. Fomenta el turismo rural de lugar Si () No ()	Fuente de verificación:
3.Promueve la conservación del medio ambiente Si () No ()	Fuente de verificación

V. COMPETENCIAS MUNICIPALES RELACIONADAS DESARROLLO		
1. La municipalidad cuenta con un plan estratégico ()	Si () No ()	Fuente de verificación:
2. La municipalidad concierta proyectos con instituciones del sector para el desarrollo	Si () No ()	Fuente de verificación:
3. La municipalidad ejecuta actividades de apoyo para los emprendimientos	Si () No ()	Fuente de verificación:
4. La municipalidad cuenta con una gerencia de turismo	Si () No ()	Fuente de verificación:
5. La municipalidad mantiene un registro de las empresas de su jurisdicción	Si () No ()	Fuente de verificación:
6. La municipalidad planifica el desarrollo rural con la comunidad	Si () No ()	Fuente de verificación:
7. La municipalidad regula los servicios destinados al turismo	Si () No ()	Fuente de verificación:

Anexo 3. Ley Orgánica de Municipalidades

LEY N° 27972

TÍTULO V LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES CAPÍTULO I LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS GENERALES ARTÍCULO 73.- MATERIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL La Ley de Bases de la Descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia. Las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales, con arreglo a lo dispuesto en la presente ley orgánica. Dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente ley, el rol de las municipalidades provinciales comprende: (a) Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital. (b) Promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia. (c) Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades distritales. (d) Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del ambiente. Cuando se trate del caso de municipalidades conurbadas, los servicios públicos locales que, por sus características, sirven al conjunto de la aglomeración urbana, deberán contar con mecanismos de coordinación en el ámbito de la planificación y prestación de dichos servicios entre las municipalidades vinculadas, de modo que se asegure la máxima eficiencia en el uso de los recursos públicos y una adecuada provisión a los vecinos. Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: 1. Organización del espacio físico - Uso del suelo 1.1. Zonificación. 1.2. Catastro urbano y rural. 1.3. Habilitación urbana. 1.4. Saneamiento físico legal de asentamientos humanos. 1.5. Acondicionamiento territorial. 1.6. Renovación urbana. 1.7. Infraestructura urbana o rural básica. 1.8. Vialidad. 1.9. Patrimonio histórico, cultural y paisajístico. 2. Servicios públicos locales 2.1. Saneamiento ambiental, salubridad y salud. 2.2. Tránsito, circulación y transporte público. 2.3. Educación, cultura, deporte y recreación. 2.4. Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos. 2.5. Seguridad ciudadana. 2.6.

Abastecimiento y comercialización de productos y servicios. 2.7. Registros Civiles, en mérito a convenio suscrito con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, conforme a ley. 2.8. Promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo. 2.9. Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones. 2.10. Otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional. 3. Protección y conservación del ambiente

3.1. Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales. 3.2. Proponer la creación de áreas de conservación ambiental. 3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. 3.4. Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones. 3.5. Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental. 4. En materia de desarrollo y economía local

4.1. Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local. 4.2. Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local. 4.3. Promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana o rural. 4.4. Fomento de la artesanía. 4.5. Fomento del turismo local sostenible. 4.6. Fomento de programas de desarrollo rural. 5. En materia de participación vecinal

5.1. Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local. 5.2. Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización. 5.3. Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción. 6. En materia de servicios sociales locales

6.1. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social. 6.2. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población. 6.3. Establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales. 6.4. Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales. 7. Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas

7.1. Promover programas de prevención y rehabilitación en los casos de consumo de drogas y alcoholismo y crear programas de erradicación en coordinación con el gobierno regional. 7.2. Promover convenios de cooperación internacional para la implementación de programas de erradicación del consumo ilegal de drogas. A iniciativa de la municipalidad se podrán organizar comités multisectoriales de prevención del consumo de drogas, con la participación de los vecinos, con la finalidad de diseñar, monitorear, supervisar, coordinar y ejecutar programas o proyectos de prevención del consumo de drogas y de conductas de riesgo en el ámbito local, pudiendo contar para ello con la asistencia técnica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

ARTÍCULO 74.- FUNCIONES ESPECÍFICAS MUNICIPALES Las municipalidades ejercen, de manera exclusiva o compartida, una función promotora, normativa y reguladora, así como las de ejecución y de fiscalización y control, en las materias de su competencia, conforme a la presente ley y la Ley de Bases de la Descentralización.

ARTÍCULO 75.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES Ninguna persona o autoridad puede ejercer las funciones específicas que son de competencia municipal exclusiva. Su ejercicio constituye usurpación de funciones. Las normas municipales en las materias establecidas en la presente ley, que estén en concordancia con las normas técnicas de carácter nacional, son de cumplimiento obligatorio por los ciudadanos y las autoridades nacionales y regionales respectivas. Sólo por ley expresa y con las mismas formalidades exigidas para la aprobación de la presente ley, se establecen regímenes especiales transitorios por los cuales otros organismos públicos pueden ejercer competencias que son exclusivas de las municipalidades. El régimen especial transitorio debe tener un plazo determinado. Las municipalidades están obligadas a informar y realizar coordinaciones con las entidades con las que compartan competencias y funciones, antes de ejercerlas.

ARTÍCULO 76.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS Las municipalidades pueden delegar, entre ellas o a otras entidades del Estado, las competencias y funciones específicas exclusivas establecidas en la presente ley, en los casos en que se justifique la necesidad de brindar a los vecinos un servicio oportuno y eficiente, o por economías de escala. Los convenios establecen la modalidad y el tiempo de la delegación, así como las condiciones y causales para su revocación. Los convenios en materia tributaria se rigen por ley especial. La responsabilidad es indelegable.

ARTÍCULO 77.- AVOCACIÓN Las municipalidades distritales, ante la falta de cobertura o imposibilidad temporal de prestar algún servicio público de su competencia, pueden solicitar de manera excepcional a la municipalidad provincial, cubrir de manera temporal la demanda de dicho servicio público. El servicio cubierto no deberá afectar la calidad ni el costo del servicio de la municipalidad demandante. El concejo provincial o la asamblea metropolitana, según sea el caso, determinan la procedencia o no procedencia de la demanda y las condiciones, tiempo y modo en que se ejercerá la competencia por la municipalidad demandada. La resolución puede ser objeto de recurso de reconsideración.

CAPÍTULO II LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS

ARTÍCULO 82.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: 1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el

desarrollo de comunidades educadoras. 2. Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial. 3. Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica. 4. Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional. 5. Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne. 6. Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción. Para ello se harán alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad. 7. Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadanos. 8. Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo. Este proceso se realiza para optimizar la relación con otros sectores. 9. Promover, coordinar, ejecutar y evaluar, con los gobiernos regionales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales, de acuerdo con las características socioculturales y lingüísticas de cada localidad. 10. Fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, a la prevención de desastres naturales y a la seguridad ciudadana. 11. Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados. 12. Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración. 13. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente. 14. Promover y administrar parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales ya sea directamente o mediante contrato o concesión, de conformidad con la normatividad en la materia. 15. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes. 16. Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local. 17. Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad. 18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados. 19. Promover actividades culturales diversas. 20. Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad

cultural de la población campesina, nativa y afroperuana. En aquellos casos en que las municipalidades distritales no puedan asumir las funciones específicas a que se refiere el presente artículo, se procederá conforme a lo dispuesto en los artículos 76 y 77.

ARTÍCULO 86.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales:

1.1. Diseñar un plan estratégico de desarrollo económico local sostenible y un plan operativo anual, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de la provincia, según diagnóstico económico de su jurisdicción.

1.2. Flexibilizar y simplificar los procedimientos de obtención de licencias y permisos en el ámbito de su jurisdicción, sin obviar las normas técnicas de seguridad.

1.3. Mantener un registro de las empresas que operan en su jurisdicción y cuentan con licencia municipal de funcionamiento, definitiva o provisional, consignando expresamente el cumplimiento o incumplimiento de las normas técnicas de seguridad.

1.4. Concertar con el sector público y el privado la elaboración y ejecución de programas de apoyo al desarrollo económico local sostenible en su espacio territorial.

2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales:

2.1. Organizar, en coordinación con el respectivo gobierno regional y las municipalidades distritales de su jurisdicción, instancias de coordinación para promover el desarrollo económico local; aprovechando las ventajas comparativas de los corredores productivos, ecoturísticos y de biodiversidad.

2.2. Realizar campañas conjuntas para facilitar la formalización de las micro y pequeñas empresas de su circunscripción territorial con criterios homogéneos y de simplificación administrativa.

2.3. Elaborar junto con las instancias correspondientes, evaluaciones de impacto de los programas y proyectos de desarrollo económico local.

2.4. Promover, en coordinación con el gobierno regional, agresivas políticas orientadas a generar productividad y competitividad en las zonas urbanas y rurales, así como la elaboración de mapas provinciales sobre potenciales riquezas, con el propósito de generar puestos de trabajo y desanimar la migración.

2.5. En los municipios rurales, concertar con las comunidades campesinas.

2.6. Articular las zonas rurales con las urbanas, fortaleciendo así la economía regional.

3. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales:

3.1. Diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible del distrito y un plan operativo anual de la municipalidad, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de su jurisdicción, a través de un proceso participativo.

3.2. Ejecutar actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial en su jurisdicción sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad.

3.3. Concertar con instituciones del sector público y privado de su jurisdicción sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico del distrito.

3.4. Brindar la información económica necesaria sobre la actividad empresarial en su jurisdicción, en función de la información disponible, a las instancias

provinciales, regionales y nacionales. 3.5. Promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito.